



BUAP

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Economía

**Transnacionalización bancaria y crecimiento económico: México
1994-2018**

Tesis presentada para obtener el grado de Licenciado en Finanzas

Presenta: Alejandro Velázquez Contreras

Director de Tesis: Mtro. Juan Isaías Aguilar Huerta

Noviembre 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL	4
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE LA BANCA TRANSNACIONALIZADA EN MÉXICO.....	9
1.1 Presentación	9
1.2 Inversión	9
1.3 Inversionista Extranjero.....	10
1.4 Inversión Extranjera (IE)	10
1.5 Inversión Extranjera Directa (IED).....	11
1.6 Empresa Transnacional (ETN)	12
1.6.1 Banco Extranjero.....	13
1.7 Sistema Bancario	13
1.8 Sistema Financiero Mexicano (SFM).....	14
1.9 Relación Entre el Sector Financiero, el Sector Productivo y Crecimiento Económico... 15	
1.9.1 Desregulación Financiera.....	15
1.9.2 Desarrollo Financiero.....	16
1.9.3 Crecimiento Económico.....	18
1.9.4 Un Sistema Financiero Competitivo	18
1.9.5 Extranjerización de la Banca.....	19
CAPÍTULO 2: DESEMPEÑO DE LA BANCA TRANSNACIONAL EN MÉXICO.....	20
2.1 Antecedentes	20
2.1.1 Crisis de 1982 y la Nacionalización de la Banca	20
2.1.2 Reprivatización Bancaria	26
2.1.3 La Crisis Financiera de 1994-1995	29

2.2 Proceso de Transnacionalización Bancaria en México (el sistema bancario mexicano y el TLCAN).....	32
2.3 Soberanía Financiera.....	35
2.4 Globalización	36
2.5 Marco Legal	37
2.6 Competencia	39
2.7 Tasas de Interés.....	47
2.8 Cobertura, Profundidad e Inclusión Financiera	52
2.9 La Banca en el Nuevo Milenio	57
2.9.1 Innovación en el Sector Financiero	57
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA BANCA TRANSNACIONALIZADA	
SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	
3.1 Respaldo Teórico	60
3.2 Análisis Econométrico	67
CONCLUSIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	74
ANEXOS	80
Metodología del Análisis Econométrico.....	80
Modelos de Regresión Lineal.....	80
Coeficiente de Correlación de Pearson	80
Regresión Lineal Simple	81
Mínimos Cuadrados Ordinarios	84
Coeficiente de Determinación r²	87

INTRODUCCIÓN GENERAL

La actividad bancaria en México se concentra en unas cuantas instituciones de crédito. En su mayoría pertenecen a grupos transnacionales extranjeros, y ofrecen al público servicios de banca múltiple. A las generaciones recientes, nacidas en los años noventa en adelante, podría parecernos que el sistema financiero siempre se ha conformado de esta manera. Sin embargo, la cronología de la banca moderna presenta cambios importantes, de los cuales los más relevantes se revisan a continuación.

Análisis, expectativas y explicaciones de académicos, particulares y gobiernos han sido superados por la complejidad de la banca mexicana (Ortiz, 2013). Su administración ha sido conducida por el Estado y por privados, nacionales y extranjeros. A finales de los años ochenta el sector bancario, junto a algunos otros sectores de la industria nacional, se vio influenciado por las políticas del nuevo modelo de desarrollo neoliberal permitiendo, al paso de pocos años la expedita participación de capitales extranjeros en la propiedad de estas empresas, dando así inicio al proceso de transnacionalización bancaria en el país.

El presente estudio se remonta en los antecedentes a la nacionalización de la banca en México y su tránsito hacia la extranjerización a finales de los noventa. En los años setenta, las reformas financieras introdujeron las figuras de “grupo financiero” y “banca múltiple” en la norma, facultando a las instituciones de crédito a operar en actividades más allá de la simple intermediación entre ahorradores y deudores. Ello extendió su influencia en la vida económica y política del país, abonando el terreno desde el cual el presidente López Portillo instó por su estatización en 1982. Dichas reformas financieras de los años setenta representaron un parteaguas en la escena bancaria del país, grupos financieros gozan desde entonces beneficios que les conceden lagunas y ambigüedades legales sin que reformas posteriores les hayan logrado contener.

El presente trabajo centra su primer capítulo en la delimitación del Sistema Financiero Mexicano (SFM), la banca múltiple, y el respaldo teórico acerca de la relación entre el sector bancario, el sector productivo y el crecimiento económico. En un segundo capítulo se revisa el contexto en el que se desenvuelve la transnacionalización de la banca en México. Se analizan los procesos de nacionalización de la banca, la incorporación del país a un esquema de mayor apertura

financiera y comercial, la reprivatización bancaria, y la crisis de 1994-1995. Así mismo se aborda la banca actual, sus herramientas, sus retos, y bosqueja una proyección a futuro del sector. El tercer capítulo está enfocado al sistema financiero ya extranjerizado y analiza su desempeño, así como su impacto en el crecimiento económico y la población en general utilizando un modelo de regresión lineal a partir de la base de datos correspondiente. Para finalizar se compendian los resultados y conclusiones.

La apertura financiera en México no ha contribuido a la construcción de un sistema financiero eficaz, eficiente y copartícipe con el resto de la actividad económica. Ello conduce a indagar, cuáles son los factores que impiden que esta máxima se concrete o, si acaso, tal grado de apertura y desregulación ha resultado perjudicial.

Las facilidades brindadas por las autoridades mexicanas a inversionistas extranjeros, les ha permitido obtener rendimientos extraordinarios sin compelerles a verter externalidades sobre la población. No se generan encadenamientos productivos, ni transferencias de conocimientos y tecnologías (Romero, 2012). Tampoco ha mejorado el acceso al financiamiento, el empleo, ni la sustentabilidad económica a mediano y largo plazo (Dussel, 2000). Nuestros representantes parecieran legislar más bien para el beneficio de empresas multinacionales antes que para los mexicanos.

El incremento a partir de mediados de los años ochenta de flujos de capitales procedentes del extranjero no ha arrojado los beneficios que de acuerdo a la teoría tradicional debería de generar (Romero, 2012). El discurso político, por su parte, no ha dejado de enfatizar la liberalización de los mercados financieros y comerciales y su aportación al desarrollo (Guillén, 2007).

De ahí la importancia de cuestionar los efectos de la liberalización financiera a través de una de sus figuras más representativas en los últimos años: la banca transnacional.

Los límites que demarcan el presente trabajo se sitúan dentro de la República Mexicana. México es un país que cuenta con el potencial para convertirse en una de las principales economías del mundo; por la vastedad y riqueza de su territorio y cultura, por su población y por su ubicación geográfica privilegiada. Goza de grandes reservas en materias primas de alto valor como el petróleo y la plata, cuenta con calidad y cantidad en mano de obra e instituciones de alto nivel para el desarrollo de ciencia y tecnología, entre otras virtudes. A pesar de esta gran cabida,

históricamente, dirigentes políticos de alta jerarquía han pretendido que los mexicanos se conformen con la escasa calidad de vida que sus administraciones logran ofrecer.

De 1994 a la actualidad transcurrieron sexenios, entre los cuales se celebró una alternancia en el poder que terminó por desengañar a los votantes de inicios del nuevo siglo (Ruiz, 2008). Y es que las administraciones que han desfilado por palacio nacional han contribuido en la continuidad de un proyecto de nación cuyo trasfondo ha sido muy cuestionado, y con él la banca transnacional se consolidó en el país (Regalado, 2020).

Las reformas de enfoque neoliberal cambiaron la pauta del desarrollo del país. El sector privado tomó la batuta del desarrollo por medio de las exportaciones y el sector manufacturero (Dussel, 2000). A los pocos años de haber sido puesta en marcha esta nueva agenda y en ejecución de las consignas del Consenso de Washington, en diciembre de 1994 se produjo una profunda crisis económica y financiera consecuencia, entre otros factores, de la limitada capacidad de adaptación que tuvo la economía ante tales modificaciones (Balderas, 2006).

Desde sus inicios, el modelo de desarrollo neoliberal se encauzó hacia el beneficio de grandes firmas multinacionales. De la mano de políticos sectores empresariales han lucrado de forma extraordinaria en detrimento del bienestar público. La manipulación de medios, la pobreza, la ignorancia y el poder político, han sido sus instrumentos de dominación predilectos (Colussi, 2018).

Cabe mencionar que existen condiciones ajenas a lo financiero y lo económico, como la corrupción, inseguridad y delincuencia organizada que en determinados escenarios afectan el devenir de empresas y personas. En ese sentido, se ha observado a bancos y empresas de otros giros envueltos en controversia al encontrárseles vínculos con factores de influencia política, conflictos de interés, grupos de delincuencia organizada, legitimación de capitales, etcétera. No obstante, no es objeto de estas notas profundizar dichos trasfondos.

Los cuestionamientos que definieron el curso de este documento son:

- ¿Cuál ha sido la contribución de la banca transnacional al crecimiento económico de México?
- ¿Cuáles son los antecedentes de la banca transnacional en México?

- ¿En qué consiste el sistema financiero mexicano (SFM) y cómo se relaciona con el crecimiento económico?
- ¿Cuál es el actuar de la banca transnacionalizada en México con respecto a los sectores productivos (comprendido como el nivel de crédito destinado a las actividades primarias, secundarias y terciarias) y cuál es su impacto sobre el crecimiento económico (explicado a través del PIB)?

Los objetivos planteados para este trabajo son:

- Analizar el papel que ha desempeñado la banca transnacional para contribuir al crecimiento económico de México.
- Elaborar una semblanza histórica de la banca transnacional en México.
- Recopilar los beneficios y perjuicios que ha acarreado la transnacionalización de la banca sobre los sectores productivos.
- Analizar el SFM, su transnacionalización y su relación con el sector productivo y el desarrollo económico.

La banca ha sido un ineficaz impulsor del crecimiento económico. A pesar de que el Banco de México precisa que el sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía, no se ha diseñado un marco institucional que vele por el cumplimiento de esta relación.

En apego al fenómeno de la globalización se implementaron en México una serie de reformas de corte neoliberal, siendo el sector bancario el más impactado. Actualmente, grandes bancos transnacionales dominan el mercado financiero en el cual el Estado ya no interviene, configurando un mercado oligopólico en el que pueden cobrar tarifas excesivamente altas. Se ofrecen servicios financieros de menor calidad y más costosos en México a comparación de países desarrollados, e incluso, otros países emergentes; lo que deriva en poco apoyo para el sector productivo. Esto con todo y que en México captan mayores ingresos que en sus propios países de origen.

La metodología empleada para alcanzar los objetivos establecidos es la siguiente:

- Lectura de libros, artículos y documentos especializados.

- Determinación de límites y conceptos acorde al tema de investigación.
- Consulta de bases de datos de organismos gubernamentales e internacionales como el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Banco Mundial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Analizar las variables que toman parte en el estudio del desarrollo financiero y el crecimiento económico, tales como:
 - Crédito interno
 - Distribución de la cartera de crédito
 - Financiamiento a actividades productivas: sector agropecuario, industria y servicios
 - Principales fuentes de financiamiento
 - Tasas de interés
 - Producto Interno Bruto (PIB)
 - Inversión Extranjera Directa (IED)
 - Utilidades de la banca
 - Comisiones y tarifas
 - Número de usuarios de la banca
- Construcción de tablas y gráficos.
- Realizar un modelo econométrico que describa la relación que existe entre el desempeño de la banca comercial (cartera de crédito productivo) y el crecimiento económico (PIB).

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE LA BANCA TRANSNACIONALIZADA EN MÉXICO

1.1 Presentación

La estrategia de industrialización durante la etapa anterior al neoliberalismo (1940-1979) corrió a cuenta del Estado. Aun, el capital extranjero ejerció un impacto importante, generando externalidades facilitadas por factores estructurales (requisitos de contenido nacional, compromisos de exportación, la obligación de asociarse con inversionistas nacionales hasta por un máximo de 49%, entre otros) (Romero, 2012).

Por otro lado, durante el periodo neoliberal (1984-2018), en el que le corresponde al sector privado fungir como motor de la economía, el capital extranjero registró un efecto positivo pero muy reducido en el crecimiento debido a cambios estructurales –un régimen que permitió que la propiedad de la empresa sea totalmente extranjera dificultando la difusión de conocimientos y tecnología; la creciente asignación de Inversión Extranjera Directa (IED) al área de servicios y otros sectores donde, por la naturaleza de estas actividades, existen pocos encadenamientos; así como no exigir a la IED contenido nacional, lo que desestimula posibles encadenamientos (Romero, 2012).

Como se puede observar, los capitales extranjeros y su administración asumen un influyente papel para el desarrollo. En el sector financiero de un país, uno de los principales fundamentos que justifica la libre presencia de capitales extranjeros es la teoría tradicional sobre inversión extranjera (IE); concepto que se desglosa a continuación.

1.2 Inversión

La ejecución de todo proyecto que impulsaría el desarrollo de una sociedad o individuo está sujeta a una inversión, esto es “... la adquisición por un agente inversor de un conjunto de activos (reales o financieros) capaces de proporcionarle servicios o rentas durante cierto periodo de tiempo” (Prieto, 1976: pág. 571).

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (2001), la acción de invertir se refiere a: “Cambiar, sustituyéndolos por sus contrarios, la posición, el orden o el sentido de las cosas”; también lo define como: “Emplear, gastar, colocar un caudal u ocupar el tiempo”. Estas interpretaciones se ajustan al contexto financiero puesto que un gasto encaminado a un propósito, con el paso de cierto tiempo y de resultar como ideó el inversionista, se transforma en un ingreso o beneficio.

Ahora bien, los capitales utilizados por extranjeros para adquirir y fusionarse con bancos mexicanos califican como IED, rama de la IE que “... tiene efectos directos e indirectos en los procesos de desarrollo económico que afectan la eficiencia y los niveles de productividad de la economía receptora” (Romero, 2012: pág. 110).

1.3 Inversionista Extranjero

Por inversionista extranjero se comprende a “... la persona física o moral de nacionalidad distinta a la mexicana y las entidades extranjeras sin personalidad jurídica” (LIE, Art. 2).

1.4 Inversión Extranjera (IE)

La Ley de Inversión Extranjera (LIE, Art. 2) define a la inversión extranjera como:

- a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;
- b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y
- c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta Ley.

El concepto de IE ha sido uno muy cambiante a través de los años, debido principalmente a el nuevo orden jurídico internacional, la globalización y la dinámica del comercio internacional. Cancino (2011) define a la IE como el intercambio de capitales de un país externo hacia México para el establecimiento de empresas en territorio nacional. Al mismo tiempo, señala que se desprenden dos categorías principales: la inversión extranjera directa y la indirecta.

1.5 Inversión Extranjera Directa (IED)

La IED se compone de capitales extranjeros que se establecen en México vía la adquisición de empresas, instalación de subsidiarias o la creación de nuevas empresas. Son los flujos internacionales de capital con los que una empresa de un país crea o amplía una filial en otro país, y se diferencia de la inversión extranjera de cartera porque “... no solo implica una transferencia de recursos, sino también la adquisición del control. Es decir, la filial no solamente tiene una obligación financiera hacia la empresa matriz, sino que es parte de la misma estructura organizativa” (Krugman y Obstfeld, 2006: pág. 170).

La inversión directa es cuando la cuota o porcentaje de propiedad adquirida por el inversionista es suficiente para tener el control de la empresa y le concede derechos de administración u otra clase de rentas (derechos corporativos, de control y gestión), mientras que la inversión indirecta simplemente otorga al inversionista un rendimiento o beneficio específico por la tenencia de acciones (portafolios) (Cancino, 2011: pág. 219) u otras inversiones financieras en el mercado bursátil o de dinero (Heath, 2011).

Krugman y Obstfeld (2006: pág. 170) precisan que, según las estadísticas estadounidenses, una empresa es una filial de una multinacional con sede en el extranjero “... si el 10%, o más, del capital está en manos de una empresa extranjera; la idea es que el 10% es suficiente para ofrecer un control efectivo”.

En el nuevo marco del liberalismo económico, la IED es aún más relevante porque no sólo “... aporta capital y genera empleo, sino porque presumiblemente impulsa el crecimiento económico al facilitar acceso a tecnologías avanzadas y derramas tecnológicas” (Borensztein, De Gregorio y Lee, 1998; De Mello, 1999 citado en Romero, 2012: pág. 109).

De acuerdo con la teoría tradicional, la apertura comercial genera ganancias de especialización basadas en ventajas comparativas y otros beneficios por medio de tres canales:

1. La expansión de la demanda para las empresas nacionales: se traduce en expansión del mercado y la realización de economías de escala;

2. La oferta de una mayor variedad de insumos a menores precios: permite bajar los costos de producción y aumentar la productividad; y
3. El aumento de la competencia: obliga a las empresas nacionales a disminuir costos y aumentar la productividad (Romero, 2012).

Por otro lado, hay estudios recientes que sugieren que los efectos secundarios positivos no solo son menos frecuentes de lo que se pensaba, "... sino que la presencia de IED puede llevar a importantes externalidades negativas; también sugieren que factores estructurales pueden neutralizar o acelerar el desarrollo de estas externalidades" (Romero, 2012: pág. 110).

De los países de bajos ingresos, se extraen dos perspectivas principales sobre el impacto que la IED ejerce:

- a) La primera sostiene que la IED es indispensable para romper los círculos viciosos de bajo ahorro y baja productividad que ocurren en los países en vías de desarrollo;
- b) La segunda afirma que este tipo de inversión contribuye a crear situaciones de imperfección en los mercados que resultan dañinas para las empresas domésticas en este tipo de economías (Fujii, 2004).

En México, se ha apostado por el enfoque que asegura que la presencia de IED favorece la productividad. Sobre este sustento, el gobierno dispuso de la total apertura a inversiones de empresas transnacionales en el sector financiero; simultáneamente, gozan de un mercado poco regulado.

1.6 Empresa Transnacional (ETN)

Para efectos de estas bases, se interpretan igual los conceptos de ETN y empresa multinacional.

Dicken (1998 citado en Carrillo y Gomis, 2009: pág. 2) concreta que una empresa multinacional es "... aquella firma que tiene el poder de coordinar y controlar operaciones en más de un país, aun cuando no sea la propietaria". Destaca tres características principales:

- a) La coordinación y control de varias etapas de la cadena de producción individual dentro y entre distintos países;

- b) Su habilidad potencial para tomar ventaja de las diferencias geográficas en la distribución de los factores de producción (recursos naturales, capital y trabajo) y las políticas nacionales, regionales y locales (impuestos, barreras aduaneras, subsidios, etc.); y
- c) Su flexibilidad geográfica potencial –habilidad para cambiar una y otra vez sus recursos y operaciones entre localidades a escala nacional e incluso global.

1.6.1 Banco Extranjero

Por banco extranjero, se refieren un gran número de estudios a aquel cuya matriz se encuentra fuera del país anfitrión. También se entiende como aquel en el que el 50 por ciento o más de sus acciones son propiedad de extranjeros (Salazar y Guzmán, 2015).

En González y Peña (2012) los criterios que se toman en cuenta para determinar la nacionalidad de un banco son:

1. Dónde está su matriz,
2. Dónde están sus dueños,
3. De dónde son quienes llevan las riendas del banco (los directivos), y
4. El modelo de negocios.

Para el presente estudio se recurre al parámetro de la ubicación de la sede del banco para determinar su origen.

1.7 Sistema Bancario

Se define estructura o sistema bancario al corpus que resulta de la heterogénea conformación de todos los agentes bancarios participantes en el sector y que, con objetivos diferenciados internos (toda vez, que los bancos pueden clasificarse como firmas genéricas multiproducto) y externos, perseguían un nicho en la oferta del mercado de la intermediación financiera (Ortiz, 2013: pág. 31).

1.8 Sistema Financiero Mexicano (SFM)

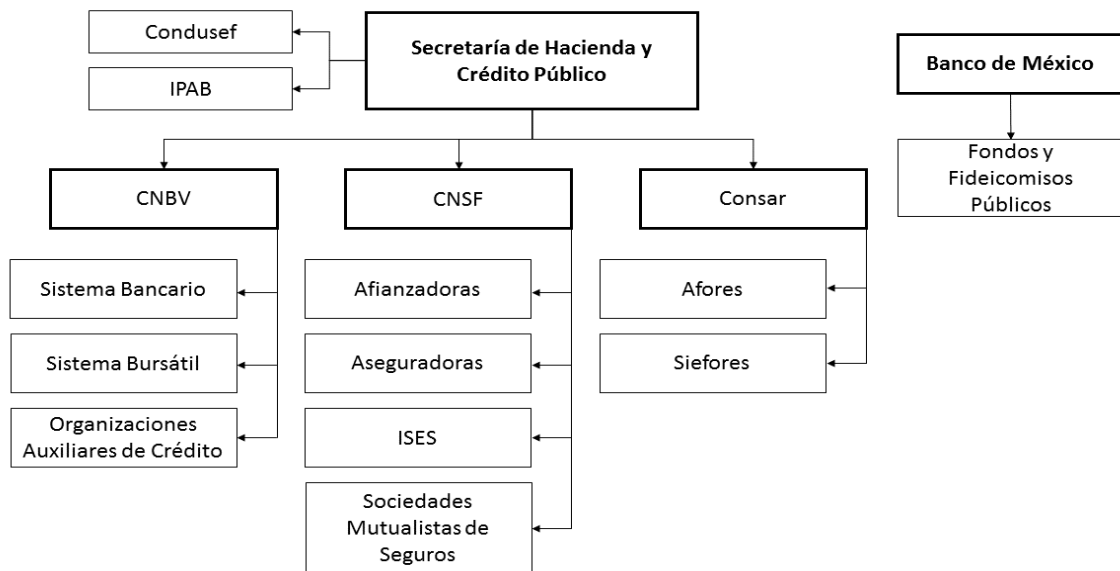
Los bancos a los que se hace referencia en el presente estudio son instituciones de banca múltiple que forman parte fundamental de la estructura del SFM.

Una institución de banca múltiple es una institución privada encargada de captar los ahorros de la población, mismos que utiliza posteriormente para el otorgamiento de crédito. Se constituyen previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con la opinión del Banco de México y son reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito. Otras de sus actividades principales son la operación con valores en los mercados financieros, servicios de asesoría, operar como fideicomisos, administración y custodia de bienes, y servicios de caja y tesorería. (Quintana, 2018).

El sistema financiero, por su parte, es el conjunto de instituciones, mercados e instrumentos en el que se organiza la actividad financiera, para movilizar el ahorro a sus usos más eficientes (Banco de México, 2020). Se constituye por “... el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente” (Quintana, 2018: pág. 16).

El Banco de México es el canal de comunicación interna e internacional en coordinación con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Conjuntamente propician la circulación financiera que nutre la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales del país (Quintana, 2018).

Figura 1. Estructura del Sistema Financiero Mexicano (Simplificado)



Fuente: SHCP (2015).

1.9 Relación Entre el Sector Financiero, el Sector Productivo y Crecimiento Económico

1.9.1 Desregulación Financiera

En Venegas *et al.* (2009) se entiende la liberalización financiera expuesta por McKinnon-Shaw como la disminución o eliminación de las restricciones financieras, permitiendo que las fuerzas del mercado determinen libremente los niveles óptimos de las tasas reales de interés. Estas, al ubicarse en su equilibrio de mercado competitivo, acelerarían el crecimiento económico después de que aumentara tanto la eficiencia como el volumen del ahorro y la inversión en la economía.

Williamson y Mahar (1998) describen los seis aspectos que debe comprender un programa de liberalización financiera cuya finalidad es mejorar el desempeño económico; estos son: eliminar el crédito selectivo, desregulación de las tasas de interés, libre entrada al sector bancario o la industria financiera en general, autonomía bancaria, privatización bancaria y la liberalización de los flujos internacionales de capital. Sostienen además que hay mucha evidencia empírica en favor de la liberalización, la cual conduciría a una mayor profundización financiera y que fomentaría una asignación más eficiente de la inversión.

Arestis *et al.* (2002) exponen que la liberalización mejora la profundización financiera ya que aumenta el volumen de ahorro, mejora la asignación de recursos y disminuye los costos de intermediación, sobre todo después de eliminar los toques a las tasas de interés activas y pasivas. Esto a partir de un nuevo ambiente de competencia perfecta o cuasi perfecta, alcanzado desde el desarrollo de las instituciones.

Por otro lado, Venegas *et al.* (2009) sostienen que, para países subdesarrollados, pocos estudios empíricos han encontrado efectos positivos de la desregulación en el desarrollo financiero. El fomento de la competencia producto de la liberalización, no garantiza que se eleve la eficiencia de las instituciones ni que impacte positivamente en el crecimiento económico.

Para el caso de México, Marchini (2003); Sánchez y Sánchez (2000) afirman que no se han materializado los efectos positivos esperados de la desregulación. Es de tener en cuenta, además, que diversas imperfecciones del mercado financiero como competencia imperfecta e información asimétrica, pueden tener un efecto negativo sobre el crecimiento económico (Van Winjbergen, 1983; Stiglitz, 1994 citado en Rodríguez y López, 2009).

La relación entre desregulación financiera, desarrollo financiero y crecimiento económico se aborda en Venegas *et al.* (2009) a partir de dos enfoques:

- El primero sostiene que la desregulación fomenta el desarrollo financiero y el crecimiento económico de largo plazo;
- El segundo afirma que la desregulación exacerba la inestabilidad tanto financiera como económica.

En el marco de la desregulación en México se ha apostado por el primer enfoque, con el que se fomentaría el desarrollo amén de la desregulación del sector.

1.9.2 Desarrollo Financiero

El desarrollo financiero "... supone la fundación y la expansión de instituciones, instrumentos y mercados que apoyen el proceso de inversión y crecimiento" (FitzGerald, 2007: pág. 6). Es

un concepto difícil de medir que para calcularlo la mayoría de los trabajos utilizan variables referentes a la profundidad financiera. Algunas de ellas son la razón de crédito interno otorgado al sector privado sobre el PIB nominal, y la oferta monetaria M2 sobre el PIB nominal (Cermeño y Roa, 2013).

De los primeros estudios publicados sobre la relación entre crecimiento económico y medidas agregadas que reflejan el desempeño del sistema financiero se encuentra el trabajo de Goldsmith (1969), cuyos resultados arrojan que el desempeño económico está positivamente asociado al desarrollo financiero, y que los periodos de más rápido crecimiento económico generalmente van acompañados de una tasa de desarrollo financiero superior al promedio (Rodríguez y López, 2009).

Por su parte, King y Levine (1993) fueron pioneros en demostrar estadísticamente la relación entre finanzas y crecimiento. En sus estudios encontraron que periodos de crecimiento económico acelerado están asociados a altos niveles de desarrollo financiero; y que el desarrollo financiero es un excelente indicador del crecimiento de largo plazo (de los próximos diez a treinta años). En la actualidad, estas conclusiones son bien aceptadas a pesar de que hay autores que han criticado su metodología (Venegas *et al.*, 2009).

Los trabajos mencionados anteriormente concuerdan con lo expuesto por Venegas *et al.* (2009: pág. 280) en su examen para México que mide la influencia del sistema financiero en el crecimiento económico de 1961 al 2007. Sus hallazgos exponen que: “a) el desarrollo financiero ejerció una influencia positiva, aunque pequeña, en el crecimiento económico, b) la represión financiera tendió a disminuir el crecimiento económico, y c) la represión financiera es inversamente proporcional al desarrollo financiero”. Adicionalmente demuestran que el desempeño financiero no solo se mantuvo estancado, sino que incluso retrocedió.

Rodríguez y López (2009) distinguen tres grandes visiones sobre la importancia del sector financiero en el crecimiento económico:

- La primera considera que el sector financiero es fundamental para el crecimiento;
- En la segunda visión dicho sector es un factor sin mucha importancia relativa para el crecimiento;

- La tercera visión se centra en el potencial impacto negativo del funcionamiento del sector financiero sobre el crecimiento.

La primera visión se contempla como la más adecuada. Se considera que un correcto funcionamiento del sector financiero proporciona la liquidez con la que ahorradores pueden disponer de sus recursos al corto plazo mientras se financian proyectos de mediano y largo plazo. Aun en la nueva teoría del crecimiento, la intermediación financiera tiene un papel más específico mediante el financiamiento de la investigación, inversión en capital humano y desarrollo (Venegas *et al.*, 2009).

1.9.3 Crecimiento Económico

El crecimiento económico tiene como factor clave a la productividad del trabajo¹, que a su vez depende de la densidad de capital² y del ritmo de acumulación; es una variable de índole cuantitativo. Se debe tener cautela en no confundir con desarrollo económico, que engloba el crecimiento más cambio social, y apunta más bien a procesos socio-económicos cuyas dimensiones son de orden cualitativo (Valenzuela, 2008).

1.9.4 Un Sistema Financiero Competitivo

De los niveles de competencia del sector bancario mexicano se recogen dos estimaciones cardinales. La primera sostiene que el mercado de los servicios financieros es poco competitivo; la segunda plantea que el mercado bancario es competitivo en la oferta de sus productos.

Avalos y Hernández (2006) aseveran que un sistema financiero competitivo y sólido es deseable, pues contribuye a detonar el crecimiento económico; planteamiento cuya validez fue reconocida de forma más amplia hace apenas pocos años. Esto sin dejar de advertir que la

¹ Cantidad de bienes y servicios que produce con cierta cantidad de recursos un grupo de trabajadores.

² Mide el nivel de mecanización, empleo y tecnología (activo fijo neto/personal ocupado).

competencia excesiva puede resultar perjudicial pues, entre otros, es un factor que ha contribuido en exacerbar las crisis financieras en el mundo.

1.9.5 Extranjerización de la Banca

Barth *et al.* (2004) sostienen que la entrada de oferentes extranjeros a la industria de la banca genera beneficios como los siguientes:

- Estimula la competencia en el sector mejorando sus niveles de eficiencia.
- Mejora la calidad y accesibilidad a los servicios financieros.
- Transfiere tecnología y mejores sistemas.
- Facilita el acceso del país huésped a mercados internacionales de crédito.
- Conduce a mejorar la supervisión y regulación prudencial del país huésped.

Dichas propiedades son a lo largo de estas páginas amplio objeto de debate pues, en países subdesarrollados como el nuestro, no se han visto reflejados los beneficios esperados de la entrada de bancos extranjeros, y que de cumplirse conducirían a un desarrollo económico más extenso.

Por ello, es fundamental plantear las ventajas, desventajas y resultados que la extranjerización bancaria ha rendido junto a la desregulación y la falta de un marco jurídico y de supervisión sólido, sobre el crecimiento económico.

CAPÍTULO 2: DESEMPEÑO DE LA BANCA TRANSNACIONAL EN MÉXICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Crisis de 1982 y la Nacionalización de la Banca

Desde tiempos de la nacionalización, los banqueros pertenecían a una clase privilegiada dentro de los sectores público y privado gracias a su poder. Se beneficiaban de una legislación anacrónica, dispersa, compleja y difusa. Complicada por la dispersión en su composición al abarcar numerosas disposiciones legales, confusa al contener un sinfín de lagunas, y poco aplicable por la evolución en las prácticas bancarias. Para 1982, la legislación vigente cumplía más de cuarenta años de haberse expedido y no contemplaba una regulación que fuera adecuada al proceso de desarrollo del país (Tello, 1995).

En consecuencia, la banca no desempeñaba correctamente su papel de intermediación financiera en la economía, no operaba de forma eficiente, y la maximización de sus utilidades descansaba en la especulación, la elevada concentración y otras prácticas nocivas (Turrent, 2007).

Entre las prácticas malsanas más practicadas se encuentran las de rango crediticio –se fijaban tasas y condiciones preferenciales a empresas propiedad de los dueños de los bancos–, las contables –no se construyeron reservas y se realizaban gastos sin registrar–, salariales –se otorgaban sueldos altos y créditos sin intereses a funcionarios de los bancos–, las que afectan al público –se pagaban elevadas tasas de interés por depósitos de clientes especiales mientras el resto recibía pagos minúsculos por el mismo servicio–, y las que tienen que ver con su relación con la autoridad –se les permitía pagar tasas de interés menores a las establecidas por la ley y recibían un trato fiscal favorable, además que les eran previamente consultadas y acordadas las medidas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementaba (Tello, 1995).

Todo ello hizo a los banqueros inmunes incluso a recesiones económicas que ellos mismos propiciaran; pues en un escenario de pánico financiero en el que sobrevinieran corridas bancarias eran rescatados por el Banco Central.

La banca procuraba cada vez con menor esmero que su intermediación entre unidades económicas fuera anónima e imparcial. Grupos industriales integrados por el cúmulo de las actividades de la banca, otros intermediarios financieros y empresas productoras de bienes y servicios se fueron creando, estrechando vínculos de todo tipo entre ellos (Espino y Schvarz, 1983); esto sin llegar a articular una vinculación financiero-industrial desarrollada como la que alcanzaron países como Alemania y Japón.

Las entidades financieras no bancarias como casas de bolsa y sociedades de inversión, más que mecanismos alternativos y competitivos de financiamiento para las empresas, se convirtieron en entidades cuya actividad se ordenaba y funcionalizaba a partir de los intereses de la banca. La contracción de la banca especializada y el restringido papel que se le asignó a las instituciones nacionales de crédito, en el terreno de la captación particularmente, fueron otros factores que abonaron al agravio del sector; los préstamos que estos últimos otorgaban generalmente terminaban como depósitos en una institución de crédito privada, aumentando la concentración.

Unos cuantos grupos terminaron por acaparar el sistema de intermediación financiera incrementando sus ganancias oligopólicas. Ya para 1981 se observaban niveles desusados de concentración; los seis bancos más grandes conservaban cerca del 85% del total de las utilidades de la banca y casi el 80% del total de la captación del sistema bancario (Tello, 1995).

Los años setenta marcaron el inicio del descenso de la captación bancaria, a su vez, incrementó la intermediación financiera practicada fuera del país y en moneda extranjera (Ramírez *et al.*, 1983). Señales de que el desarrollo del sistema financiero había sido rebasado por el incremento en la actividad económica.

Aunado a lo anterior, derivado del estallido de una crisis mundial se incrementaron desproporcionadamente las tasas de interés en el mercado internacional y cayeron los precios del petróleo, agudizando la fuga de capitales. Las divisas generadas dejaron de ser suficientes para cubrir las importaciones, el turismo al extranjero, las utilidades de la inversión extranjera y el servicio de la deuda pública y privada.

El modelo socioeconómico de sustitución de importaciones contenía paradójicamente una política de liberalización de importaciones, estimulando su demanda desde países centrales (destacaban bienes que satisfacían la expansión de la industria petrolera, tecnología y

alimentos). Encima, la IED instalada en México repatriaba un alto porcentaje de sus utilidades y los precios de productos de exportación se fueron a la baja, así como su competitividad con productos locales en el extranjero (Espino y Schvarz, 1983).

La mayor actividad económica ejerció una presión inusitada sobre un conjunto de insumos básicos cuyas inversiones no habían madurado aún, lo que contribuyó a la formación de una espiral inflacionaria sustentada en un crecimiento excesivo de la demanda y en una creciente dependencia externa. Comportamientos que habían sido soportados por una bonanza petrolera, comprendida como permanente (Tello, 1995).

La economía se vio atrapada en un círculo vicioso. La inflación condujo a aumentar la tasa de interés y a deslizar el tipo de cambio más aceleradamente, elevando la inflación, sin lograr aumentar la captación en moneda nacional; en su lugar incrementó la fuga de capitales como también lo hizo la demanda por moneda extranjera (Tello, 1995).

Por demás, cuestiones de carácter financiero e improductivo competían con las de carácter productivo y social. El crédito otorgado por la banca no se orientó en forma prioritaria a la producción, en su lugar aumentó el crédito dirigido al comercio y los servicios, al igual que el destinado al gobierno. Encima, la especulación con divisas desplazó a las inversiones productivas en el ánimo de los empresarios, y en el resto de personas.

Entre 1981 y 1982 fueron implementados tres programas de ajuste, los cuales no lograron neutralizar los problemas de coyuntura que sufría el país. La enmienda gestionada por la autoridad fue de restricción en lugar de internalizar una mayor proporción de la actividad. Hubo una permanente contradicción entre la política monetaria y la del gasto público, caracterizándose el crecimiento de ese periodo por una combinación entre freno y aceleración de la actividad económica. Al detener el crecimiento en lugar de orientarlo las presiones inflacionarias y la especulación se aceleraron.

Un correcto diagnóstico de la inflación debió considerar no sólo el exceso de demanda, sino el creciente endeudamiento externo del sector privado, el alto contenido de importaciones en la producción nacional y la recesión económica mundial.

La situación de las finanzas públicas se pudo sobrellevar hasta 1981 a costa de los crecientes ingresos petroleros y el endeudamiento público. México se volvió el prestatario más importante del mundo. En agosto de 1982, al considerarlo demasiado riesgoso, la banca comercial extranjera –que ya en mucho se había beneficiado del proceso de endeudamiento del país y que definitivamente había auspiciado– resolvió suspender préstamos hacia México. Con lo que el gobierno se vio forzado a formalizar conversaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Tello (1995) asume que acudir al FMI en solicitud de apoyo financiero siempre es difícil, nunca recomendable y ni siquiera necesario. Las políticas que el FMI promovía no sólo eran económicamente ineficientes, sino que podrían acarrear tal desorden que afectarían la capacidad de pago del país. Sus esquemas de estabilización son de cuño neoclásico; privilegian la reducción del sector público en la economía, la apertura de la economía al exterior, los equilibrios monetarios, y un proceso de acumulación impulsado supuestamente por las libres fuerzas del mercado. Mientras que en una economía en la que el estado intercede, es posible establecer controles de precios, protección al salario real, paridad con divisas, entre otras medidas.

A pesar de su ineficiencia, la desintermediación, la especulación y la dolarización, la banca múltiple generó rentas favorables al compararla con la de otros países; aparentaba eficiencia y buenos manejos, no obstante, sus utilidades se desprendían del gran volumen de operaciones derivado de su poder oligopólico, más que de la eficiencia de las mismas.

No sería atinado señalar a la banca como único culpable por el estallido de la crisis. La administración lópezportillista favoreció la construcción de un entorno adverso. La explotación de recursos petroleros no se acompañó de un desarrollo paralelo y de largo plazo de la infraestructura y de la planta industrial. La utilización de estos ingresos sirvió para aminorar la falta de una reforma fiscal y el excesivo gasto público –del cual dependían cuantiosos subsidios y estímulos a la inversión privada, bienes y servicios del sector público (Ibarra, 2016).

Con todo, la crisis pudo haberse acotado de haber tomado en cuenta las lecciones que dejó la anterior crisis en 1976. Aquella experiencia tuvo muchas similitudes con lo vivido en 1982.

La nacionalización bancaria y el establecimiento del control de cambios decretados por el presidente José López Portillo el 1° de septiembre de 1982, fueron desde un segmento

fuertemente criticados; por otro lado fue adulada y celebrada. Para los banqueros, la resolución significaba un grave error y una injusticia hacia ellos mismos y hacia el conjunto económico en general. Al mismo tiempo hubo sectores empresariales, organizaciones obreras, campesinas, y partidos políticos, quienes respaldaron la decisión. A dos días del decreto presidencial, más de medio millón de personas se congregó en la Plaza de la Constitución para manifestar su apoyo (Espino y Schvarz, 1983).

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) acusó al gobierno de ser el principal causante de la crisis que azotaba al país. Consideraban que la banca privada mexicana había sido una de las más profesionales y responsables del mundo y, que los llamados “sacadólares”, si bien contribuyeron a la crisis, fue por haber perdido la confianza en sus gobernantes (Tello, 1995). López Portillo, por su parte, señaló a los banqueros como los responsables directos de la crisis (Ortiz, 2013).

El presidente atribuyó, entre las causas que orillaron a la nacionalización a las excesivas ganancias que los bancos estaban obteniendo de un servicio público concesionado, los fenómenos monopólicos que se habían creado de acuerdo a sus intereses con dinero aportado por el público en general, la concentración del crédito en los altos estratos de la sociedad, y la poca intervención del estado sobre el sistema financiero que dificultaba la salida de la crisis, el mantenimiento de la paz pública y la corrección de los trastornos internos (Turrent, 2007).

La nacionalización fue asimilada rápidamente por la población. El día 6 los bancos reabrieron y los usuarios respondieron con tranquilidad, disipando los temores. No se afectaron sus inversiones ni sus ahorros, y los derechos de los trabajadores de la banca se engrosaron al permitirse su organización en sindicatos (Espino y Schvarz, 1983).

Las personas designadas para dirigir la banca nacionalizada, de reconocido prestigio, capacidad financiera y trayectoria de servicio público, asumieron su responsabilidad. El Dr. Carlos Tello Macías fungió como director del Banco de México (Turrent, 2007). En opinión de Tello (1995), la medida sería efectiva para acabar con la idea de que el Estado había perdido su poder de decisión y su capacidad de conducir el proceso de desarrollo. La banca no debía ser considerada un negocio más, cuya eficiencia se midiese por las utilidades sobre capital invertido, sucursales existentes o recursos captados, sino por su efectividad para canalizar recursos a actividades

prioritarias. La nacionalización abrió las puertas para acabar con el embargo a la política económica impuesto por la banca privada y sus intereses. Se redefinieron los tipos de interés reduciendo los márgenes de intermediación en favor de los usuarios y un tipo de cambio de dos paridades con el propósito de abatir la inflación e incrementar las exportaciones.

Tello (1995) estima que en los tres meses que duró la nacionalización de López Portillo (septiembre a noviembre), el sistema financiero registró un desempeño más eficiente que cuando estuvo en manos del sector privado. Además proyecta que de haber continuado el plan de trabajo diseñado, la banca habría satisfecho el cumplimiento de sus funciones con mayor cabalidad. En este periodo la banca captó más de dos veces y media lo captado entre enero y agosto. Sus ingresos, por otro lado, disminuyeron pero siguieron a la alza.

El acuerdo para el pago de indemnizaciones por concepto de la nacionalización bancaria se publicó el 3 de julio de 1983. Los antiguos propietarios recibieron compensaciones muy superiores a las que se hubieran pagado conforme al procedimiento sugerido en 1982. La fuga de capitales y la especulación monetaria poco a poco volvían a ser practicados. Las inversiones en bienes raíces y las cuentas de ahorro y financieras en Estados Unidos también se restablecieron.

La administración de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) actuó en contra de los vectores más positivos de la medida nacionalista (Ortiz, 2013). A finales de 1982 informó la conformación de una banca mixta y competitiva con 30 por ciento de acciones en manos de inversionistas privados; y en mayores intentos por resarcir los efectos de la nacionalización, en marzo de 1984 anunció la privatización de filiales financieras y no financieras, con el objetivo de competir contra los bancos promoviendo el desarrollo de un sistema financiero paralelo (Turrent, 2007).

Constituida principalmente por casas de bolsa, la denominada banca paralela percibió un fuerte apoyo para su desarrollo. Casi se les reservó el monopolio del manejo de los títulos de la deuda pública y se limitó la capacidad de la banca para participar en la llamada captación no tradicional (Turrent, 2007). Las operaciones en bolsa crecieron de manera espectacular y el liderazgo de los banqueros en el sector financiero fue pronto reemplazado (Minushkin, 2005).

Al proceso de deterioro administrativo y funcional de los bancos también se le sumó que tuvieron que otorgar préstamos al gobierno bajo condiciones desfavorables, además de ver limitado su crecimiento al exterior (Ibarra, 2016). Este sexenio presidencial, de acuerdo a la literatura representó un caso típico de represión financiera; el sistema bancario se mantuvo fuertemente regulado y fue utilizado como fuente de financiamiento gubernamental, limitando el desarrollo de los intermediarios financieros en cuanto a la asignación eficiente de recursos (Venegas *et al.*, 2009).

Según el presidente Miguel de la Madrid, la expropiación de la banca abrió la oportunidad para racionalizar la estructura del sistema financiero en búsqueda de incrementar la eficiencia y competencia del sistema bancario sin afectar la rentabilidad de las instituciones. Esto se lograría mediante la culminación del proceso de indemnización hacia el otoño de 1985, la redefinición de la figura institucional de la banca y la reducción en el número de instituciones bancarias, hasta restar dieciocho en 1988 (Turrent, 2007).

Las cifras finales entregadas por la banca estatizada no fueron del todo negativas. La captación bancaria creció en términos reales y el ahorro financiero y la cartera de crédito aumentaron como proporción del PIB (Turrent, 2007). El margen financiero (ingreso menos el costo financiero) observado en números absolutos y relativos exhibe un déficit, aunque no necesariamente una baja rentabilidad. Por otra parte, se encontró que los bancos de mayor escala aumentaron su tamaño al concentrar mayores proporciones del mercado, mientras que los más pequeños luchaban desigualmente por mantener y ampliar sus nichos (Ortiz, 2013).

2.1.2 Reprivatización Bancaria

Durante la década de los años ochenta, los mercados financieros y económicos internacionales fueron influenciados por la implementación de medidas neoliberales. En apego a esta tendencia, el presidente Salinas de Gortari anunció la reforma constitucional que daría inicio a la reprivatización de la banca a tan solo ocho años de su nacionalización.

Con la justificación de promover el crecimiento económico a través del desarrollo financiero, el gobierno mexicano mediante el nuevo marco regulatorio de liberalización y apertura del sistema

financiero transfirió a la iniciativa privada la tarea de impulsar la economía, incluyendo el financiamiento para las actividades productivas. Las autoridades consideraban que la reforma financiera era necesaria, indispensable e improrrogable (Rodríguez y López, 2009). La menor participación del Estado en la economía partía del supuesto de que la inversión pública era por definición menos eficiente que la inversión privada, competía con la inversión privada por los fondos prestables, y además se dedicaba a actividades que la inversión privada perfectamente podía realizar (Romero, 2012).

El nivel de compromiso con el nuevo modelo de desarrollo se refleja en la cantidad de empresas cedidas al sector privado. De 1155 empresas paraestatales operando en 1982, sólo 217 permanecieron bajo el manejo del Estado en 1992 (Ortiz, 2013). La autonomía financiera del Banco de México en 1993 fue otro de los objetivos alcanzados durante la etapa salinista. Su fin fue impedir que el banco central siguiera siendo la fuente de financiamiento del gobierno federal, lo que genera déficits presupuestales e intensifica las crisis, como las de 1976 y 1982 (Ibarra, 2016).

La liberalización del sector financiero se llevó a cabo a partir de 1988, y se recurrió a medidas como la eliminación de topes a las tasas de interés, se suprimieron controles cuantitativos y en canalización selectiva del crédito, además del encaje legal. Se autorizó el retorno de la banca internacional y la formación de grupos financieros (Venegas *et al.*, 2009).

La privatización bancaria se realizó en cuatro etapas y distinguieron reformas constitucionales a los Artículos 28 y 123, la nueva ley de bancos y el nuevo ordenamiento para las agrupaciones financieras. Para la primera etapa se constituyó en 1990 el Comité de Desincorporación Bancaria, que estaría a cargo del proceso de enajenación. La segunda etapa consistió en la recepción y selección de solicitudes para participar en el proceso. La tercera etapa constó de la estimación del valor de las instituciones. En la última etapa se definieron las adjudicaciones de las instituciones a las mejores posturas mediante subastas de paquetes de instituciones (Turrent, 2007).

Las adjudicaciones se realizaron del mes de junio de 1991 a julio de 1992 y, una vez finalizado, la Secretaría de Hacienda abrió la oportunidad para que se establecieran en México nuevos bancos Múltiples. Al menos 19 nuevas instituciones privadas abrieron sus puertas en un lapso

relativamente corto (Turrent, 2007). Esta tendencia obedeció a las buenas perspectivas que la economía mexicana vislumbraba, así como a la posibilidad para la entrada de inversión extranjera en el sector (Avalos y Hernández, 2006).

La desincorporación bancaria sería un proceso largo y lleno de detalles legales, normas, tensiones y acuerdos políticos (Anaya, 2000 citado en Ortiz, 2013). Conexiones personales entre autoridades gubernamentales y compradores privados patentizaron la falta de transparencia en el proceso (Haber, 2005; Santín, 2001 citado en Venegas *et al.*, 2009); lo que permitió la formación de nuevos grupos financiero-empresariales, cuyos intermediarios más grandes controlaban el 50% de los activos en 1994 (Venegas *et al.*, 2009).

Las recomendaciones generales para mejorar el marco regulatorio y adecuarlo al proceso de apertura del sector bancario y de la economía fueron desatendidas. Además, se subestimaron los posibles efectos nocivos de la desregulación de la industria (Ortiz, 2013). La laxitud en la normativa bancaria, arguyen Avalos y Hernández (2006), contribuyó a la expansión del crédito, al aumento de los precios de los activos, y a ignorar la situación financiera real del sector privado, al ocultarse transacciones altamente apalancadas y de bajo rendimiento.

La mayor competencia y la liberalización de la cuenta de capital disminuyeron la posibilidad de los bancos de obtener mayores beneficios y los indujo a tomar riesgos excesivos. El apetito por incrementar ingresos y abaratar costos, incluso mediante el despido de personal, fue consecuencia también de los elevados precios de adquisición de las instituciones de crédito (Ibarra, 2016). El gobierno obtuvo por su venta 3.53 veces más que su valor en libros. Por efecto de este inmenso desembolso, la apertura de la cuenta de capital y las bajas tasas de interés, los bancos se dieron a la tarea de expandir la cartera crediticia al consumo y a los bienes raíces, otorgando de préstamos sin medida alguna y con bajo control de calidad (Avalos y Hernández, 2006).

La tasa de crecimiento del crédito también se vio influida por las buenas perspectivas que se tenían de la economía mexicana, las cuales crearon expectativas de aumento en el ingreso de los diversos agentes económicos. El aumento en el riesgo moral crediticio fue también estimulado por el esquema del seguro de depósitos del Fondo Bancario para la Protección del Ahorro (Fobaproa) que, al respaldar la solvencia de los bancos generó la percepción de que el gobierno

no permitiría que las instituciones bancarias quebraran, alentando a los banqueros a tomar riesgos mayores (Avalos y Hernández, 2006).

Todos estos factores se entretejían hacia la confección de una nueva crisis. Encima, las concesiones de los bancos habían sido otorgadas a gente sin mucha o prácticamente nula experiencia bancaria. Los bancos más importantes fueron vendidos a los dueños de las casas de bolsa instaladas en el país (Ibarra, 2016), por lo que no era extraño encontrar señales de ineficiencia administrativa, como márgenes de intermediación financiera que rebasaran los 10 puntos porcentuales (Avalos y Hernández, 2006).

2.1.3 La Crisis Financiera de 1994-1995

De a poco se fueron incorporando los elementos que produjeron el estallido de la crisis accionado por el llamado “error de diciembre”, ajuste devaluatorio del tipo de cambio que desembocó en un aumento sistemático en la incertidumbre y en la vulnerabilidad de incluso economías extranjeras.

El sector bancario mexicano ingresó a su más profunda crisis a tan sólo cuatro años de su privatización (Avalos y Hernández, 2006). La situación del sistema financiero se reflejaba en indicadores como el índice de cartera vencida en proporción de los créditos vigentes; su fluctuación varió del 2% a fines de 1989 hasta el 12% en junio de 1995. Es decir, al momento de su reprivatización, los bancos se encontraban saneados. Concluido el sexenio de Salinas de Gortari y recién iniciado el de Ernesto Zedillo, un manejo inocente de la devaluación evidenció las fallas del sistema bancario mexicano de manera inmediata (Ibarra, 2016).

Desequilibrios financieros junto a incidentes socio-políticos ocasionaron fuertes corridas de capital que presionaron el valor de la divisa (Gil Díaz y Carstens, 1996). Algunos de los más importantes desequilibrios que empujaron a la crisis fueron los altos niveles de apalancamiento en el sector empresarial, un tipo de cambio artificialmente bajo acompañado de un deterioro continuo de la balanza de pagos, choques políticos internos, expectativas erróneas de un mayor ingreso permanente fruto del tratado comercial, y el incremento de Tesobonos (deuda en dólares a corto plazo) (Cotler, 2009).

La privatización generó una competencia muy intensa en todos los segmentos del mercado bancario, al mismo tiempo, mostraron tener insuficiente solvencia moral, viéndose algunos de ellos en la necesidad de ser intervenidos por la autoridad incluso antes de la devaluación de diciembre (Turrent, 2007). Por otro lado, y a diferencia de crisis previas en las que se presenciaba un escenario de exagerado gasto gubernamental e inflación, en esta ocasión se valió de mejores condiciones en estos rubros.

El impacto de la devaluación se propagó en efecto dominó hacia otros aspectos de la economía. Las tasas de interés se dispararon acarreado sobrecargas financieras para los acreditados y despidos de trabajadores (Ibarra, 2016).

Las autoridades se vieron obligadas a intervenir en la resolución de problemas de liquidez y solvencia. Entre los programas emprendidos destacan la instalación de una ventanilla de créditos en dólares para evitar que los bancos incumplieran con el pago de pasivos denominados en moneda extranjera, el Programa de Capitalización Temporal, el de capitalización y compra de cartera, y los programas de Apoyo para los Deudores de la Banca (Turrent, 2007).

El Programa de Capitalización Temporal (Procapte) tenía la finalidad de dar pronta respuesta a los problemas de insolvencia y quiebra de las instituciones bancarias. Con el programa de compra de cartera, el gobierno se comprometió a adquirir dos pesos de cartera vencida por cada peso adicional que los accionistas aportaran a la capitalización del Banco de México. El Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE) buscaba beneficiar a pequeños y medianos deudores subsidiando pagos de interés a corto plazo y reestructurando sus pasivos mediante UDIS. Por último, para aquellos casos en que los programas de capitalización fueron insuficientes, el Fobaproa procedió a la intervención y saneamiento de las instituciones (Avalos y Hernández, 2006).

Los altos índices de morosidad ocasionados por las elevadas tasas de interés, así como la contracción de la oferta de fondos prestables, la disminución en el nivel de intermediación financiera, y la desaceleración económica hicieron imprescindible la intervención del Estado. La ayuda proporcionada durante 1995, no obstante, fue insuficiente. Así lo hicieron patente el profundo deterioro en el ingreso de las familias, las dificultades presentadas en la ejecución de los programas de reestructuración y las elevadas tasas de interés que prevalecían en el mercado.

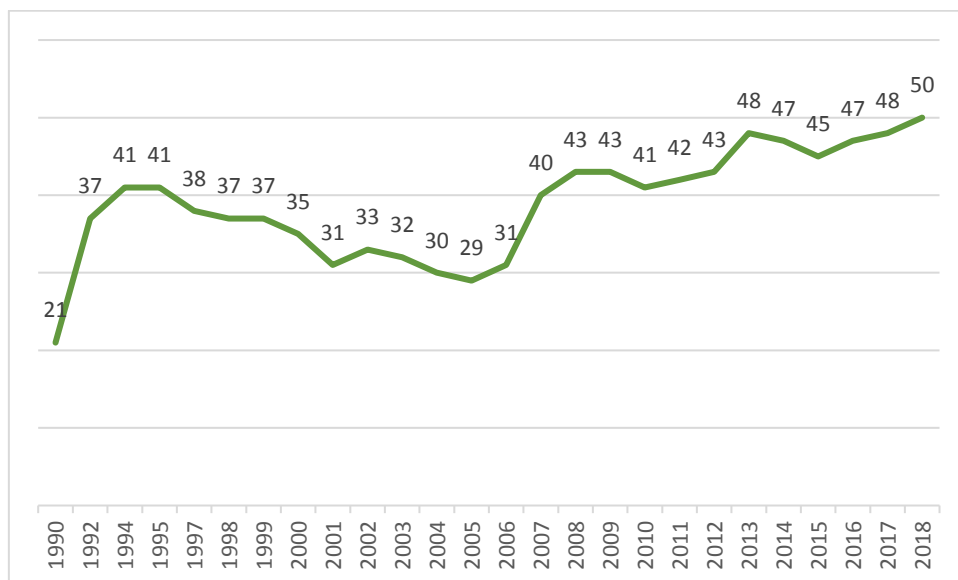
Debido a todo ello, la autoridad se vio orillada en 1996 a extender nuevamente su apoyo (Avalos y Hernández, 2006).

Los contribuyentes mexicanos resultaron primariamente afectados como consecuencia del rescate financiero a los bancos. Todas las medidas adoptadas con este propósito por el gobierno federal fueron financiadas por el Fobaproa emitiendo deuda a diferentes plazos, que para diciembre de 1998 fuera consolidada como deuda pública al aprobarse la Ley de Egresos.

En países donde ha existido un rescate financiero de la banca justo, se ha castigado a los responsables del desfalco, aspecto que no ocurrió en México. El gobierno solicitó apoyo a la comunidad internacional para enfrentar sus obligaciones. Los elevados ingresos obtenidos por la venta de los bancos fueron ampliamente superados por el costo de la crisis, suma que en febrero de 1998 ascendía a 552.300 millones de pesos, o lo que es lo mismo, cinco veces el monto recibido por la privatización de las dieciocho instituciones bancarias (Avalos y Hernández, 2006).

Una vez concluido el proceso de saneamiento de la banca, se llevaron a cabo fusiones y adquisiciones por parte de instituciones transnacionales, en su mayoría norteamericanas y europeas. Para el año 2000, tan solo cuatro de los 18 bancos privatizados durante 1991 y 1992 seguían bajo control de sus propietarios iniciales: Banamex, Bancomer, Banorte y Bital (Avalos y Hernández, 2006). Los procesos de fusión, junto a la falta de solvencia y los bajos índices de capitalización, contribuyeron a la disminución en el número de instituciones bancarias para el periodo 1995-2000, contracción que coincide con el aumento en el índice de concentración del sistema bancario –a diferencia del periodo anterior a la crisis (1988-1994), cuando la concentración disminuyó debido a la creación de nuevos bancos mexicanos y la participación del capital extranjero en la industria.

Figura 2. Número de Instituciones de Crédito



Fuente: CNBV.

La crisis de 1995 y el rescate bancario a cuenta del erario pudieron ser mitigados. El fenómeno financiero no era ajeno para las autoridades financieras. Los elementos que conllevan a crisis financieras de este tipo ya habían sido bien documentados.

2.2 Proceso de Transnacionalización Bancaria en México (el sistema bancario mexicano y el TLCAN)

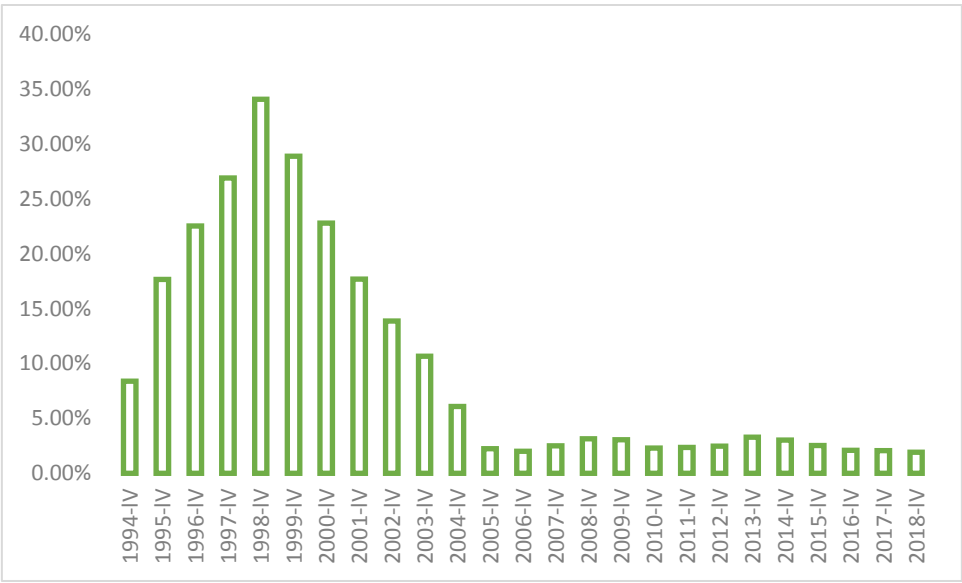
Los bancos transnacionales situados en México se han beneficiado de una oportunidad de crecimiento que no existe en sus países de origen debido a la madurez de sus mercados.

El rescate bancario a través del Fobaproa resultó insuficiente, por lo que la transnacionalización asistió en la regularización de niveles de capitalización de los bancos (Cotler, 2009). Permitió reducir la magnitud de la crisis, así como el costo fiscal del rescate (Avalos y Hernández, 2006).

La actividad bancaria en México se robusteció a partir de su transnacionalización. El cociente entre cartera vencida y vigente se redujo drásticamente de 1998 al 2004. Los índices de capitalización superaron ampliamente en 1999 el 8% mínimo requerido por las autoridades a

través de la generación de utilidades, la venta de activos no estratégicos, el aumento en el nivel de reservas y saneamientos en cartera vencida (Avalos y Hernández, 2006).

Figura 3. Índice de Morosidad de la Cartera Total de la Banca Comercial



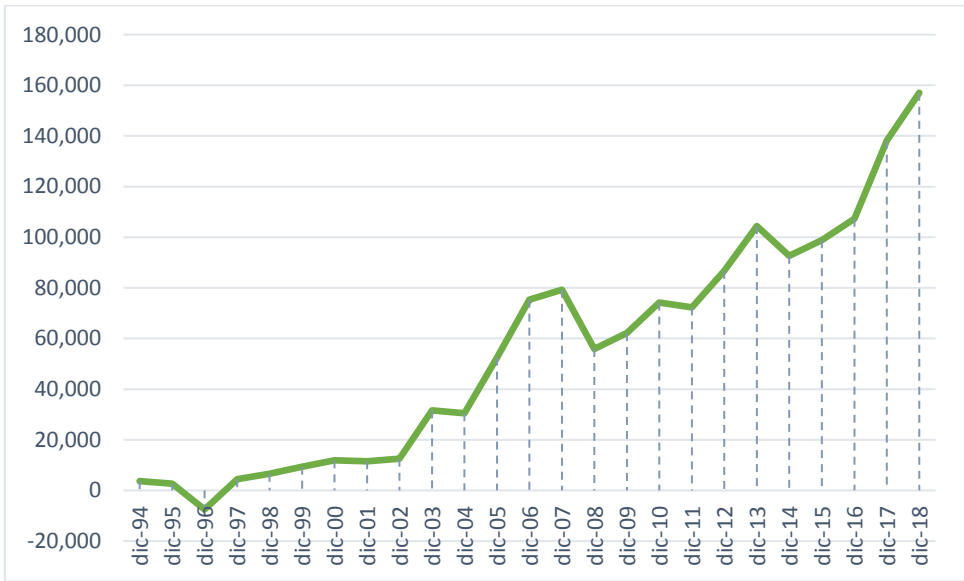
Fuente: Sistema de Información Económica, Banco de México.

Los niveles de participación de la banca extranjera permitidos en México fueron ampliados gradualmente hasta quedar eliminada totalmente su restricción en el 2000. Se pasó de una banca predominantemente mexicana a una donde destacan bancos transnacionales al cabo de pocos años. Aun, esta transformación no fue tan sorprendente debido a las expectativas que despertaron las primeras negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en 1991 en los círculos financieros del exterior (Turrent, 2007). Con dicho tratado se institucionalizaron las políticas macroeconómicas en el marco del Consenso de Washington (Guillén, 2012), al tiempo que servía a la idea de que México saldría del subdesarrollo y convergería al nivel de sus aliados comerciales Estados Unidos y Canadá.

La fase de fusiones y adquisiciones desveló la pauta a seguir del reformado sistema bancario mexicano. El crédito total durante 1999 se fue a la baja, siendo los créditos destinados a la producción e inversión los más afectados, mientras que las utilidades de los nueve bancos más

importantes para ese año fueron 73,8% más que las del año anterior. Estas ganancias provinieron de la expansión de una serie de actividades financieras como la intermediación de valores, el cobro de comisiones, un mayor margen financiero y reducciones en los costos de operación (Avalos y Hernández, 2006).

Figura 4. Utilidades Totales de la Banca Múltiple



Nota: Cifras en miles de millones de pesos (mmdp) corrientes.

Fuente: Portafolio de Información, CNBV.

El periodo 1995-2000 se condujo como uno de restablecimiento para la banca mediante su saneamiento, recapitalización y modificaciones en materia de supervisión prudencial y regulación. En cuanto a competencia, el organismo moderador se redujo a aprobar las fusiones y adquisiciones de las instituciones financieras. La Comisión Federal de Competencia (CFC), órgano instituido en 1992 con la facultad para promover y supervisar la competencia económica, antecesor de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), se limitó a verificar que las fusiones no aumentaran de manera desfavorable la concentración. Aun así, casi la totalidad de los casos revisados fueron autorizados, proceder que se explica en gran medida a raíz de que los primeros años de la CFC fueron de construcción y consolidación institucional (Avalos y Hernández, 2006).

La procedencia de las empresas que se fusionaron con instituciones financieras mexicanas al 2001 era:

- De origen europeo: 30%
- De origen estadounidense: 28%
- De origen asiático: 35%

Para el 2004, el 87.5% de los activos bancarios mexicanos se encontraba en manos de dueños internacionales (Avalos y Hernández, 2006).

2.3 Soberanía Financiera

El fenómeno de interdependencia que encarna la globalización, su expansión y profundización ha influido en la erosión de la soberanía de países emergentes. Las barreras de entrada a capitales y productos de importación cuyo objetivo es proteger sectores estratégicos como la banca, alimentos y energías, se han visto disminuidas o totalmente eliminadas.

La soberanía es una de las principales cualidades que puede ostentar un país. Faculta a las naciones con la autodeterminación para tomar decisiones libremente y sin la intervención de agentes externos. Martínez (1984: pág. 153) entiende la soberanía como “... la calidad que se atribuye a un cuerpo supremo e independiente de autoridad que dentro de la esfera de su competencia no tiene superior”. Explica que en México a través de sus instituciones en representación del pueblo es como se ejerce la soberanía.

Guerrero (1988: pág. 506), apunta que la soberanía es “... una característica propia del poder del Estado y que consiste en dar órdenes definitivas, de hacer obedecer en el orden interno del Estado y de afirmar su independencia en relación con los demás Estados”. Destaca dos ramificaciones principales; la soberanía interna y la externa. La primera se refiere a la supremacía que el Estado ejerce sobre los individuos y colectivos dentro de su territorio, mientras que la segunda se relaciona con la independencia de un país, que es a su vez reflejo de la soberanía interna.

Sobre el sector de los servicios financieros, Martínez (1984) advierte que la pérdida de soberanía es aún más sutil y peligrosa. En México la soberanía se ha visto cada vez más comprometida. La implementación de medidas neoliberales así como cláusulas de acuerdos y tratados internacionales sitúan a nuestro país en desventaja frente a otros países, industrias, corporaciones e instituciones.

2.4 Globalización

La globalización representa una estrategia de salida de la crisis para las empresas y bancos transnacionales más internacionalizados y poderosos (Guillén, 2012). Esta ola de integración cultural, financiera, económica e ideológica es antecedida, entre otros acontecimientos, por la firma de acuerdos en Bretton Woods en 1944. Más recientemente el modelo neoliberal, promovido en sus inicios desde la dupla Reagan-Thatcher, permitió la expansión del capital transnacional al tiempo que asumía cada vez más funciones antes desempeñadas por el Estado.

En este contexto, se planteó que la desregulación del sistema financiero era necesaria para lograr un mayor crecimiento económico, y autores como McKinnon (1973), Shaw (1973), Fry (1997) entre otros se encargaron de fundamentar teóricamente (Salazar y Guzmán, 2015). Expusieron ventajas del comercio financiero global como la diversificación y distribución del riesgo (Obstfeld, 1998 citado en Salazar y Guzmán, 2015), y la asignación eficiente de recursos. Al mismo tiempo, se reconocían mayores riesgos por inestabilidad y contagio (Knight, 1999).

Se argumenta que el respaldo teórico en pro de la desregulación se concibe en condiciones de mercados eficientes, asimilables a mercados de competencia perfecta. Las múltiples fallas en los mercados, no obstante, conceden a instituciones privadas la posibilidad de obtener beneficios sin que sean transmitidos al resto de la economía (Salazar y Guzmán, 2015). Representa así el neoliberalismo un nuevo grado de libertad alcanzado por los monopolios (Cervantes *et al.*, 2002).

2.5 Marco Legal

La complejidad de la legislación bancaria radica en la constante evolución del sector; y el periodo posterior a la crisis del tequila fue aprovechado para fortalecer el marco financiero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció nuevos lineamientos para mejorar el capital de la banca, se actualizaron los métodos de calificación de cartera crediticia y de aprovisionamiento, y se designó un nuevo tratamiento a los impuestos diferidos (Avalos y Hernández, 2006). Se instaló el buró de crédito con el objeto de mejorar los sistemas de información acerca de la capacidad de pago de los distintos sujetos de crédito (Negrin, 2001). Se estipularon nuevos estándares contables, así como nuevas reglas de capitalización en línea con los nuevos acuerdos de Basilea. Finalmente, fue aprobada en el año 2000 una nueva Ley de concursos mercantiles, con la intención de suplir las deficiencias de la Ley de quiebras y suspensión de pagos vigente desde 1943, y que permitiría a personas físicas y morales resolver ante sus acreedores problemas de liquidez, insolvencia y quiebra (Avalos y Hernández, 2006).

Por lo demás, restan deficiencias por atender en favor de ambas partes, el banco y el usuario. Se debe avanzar en términos de regulación para evitar los abusos de posición dominante y de generación de riesgos para el sistema en su conjunto (Salazar y Guzmán, 2015). Así mismo, falta mucho por hacer en la adecuación del marco jurídico para proteger del no pago a las instituciones bancarias (Avalos y Hernández, 2006).

Las implicaciones legales repercuten en los precios de los productos que ofrece la banca de un país. Ibarra (2016) apunta que, en sus países de origen, los bancos transnacionales jamás cobrarían las tasas de interés que cobran en México por el uso de tarjetas de crédito, pues sus leyes lo prohíben.

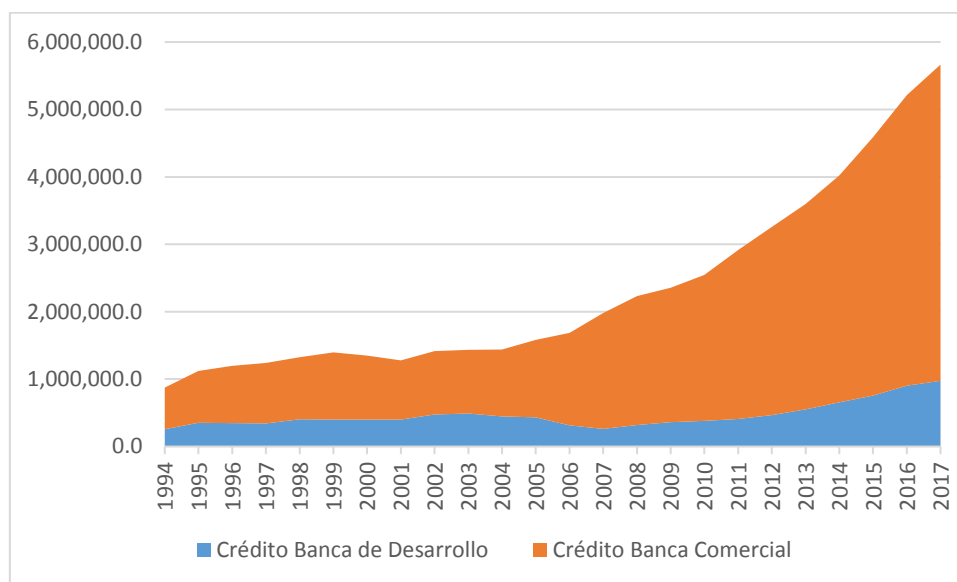
México, al igual que la mayoría de países en desarrollo, cuenta con un sistema judicial deficiente en el que impera la impunidad y la injusticia. Avalos y Hernández (2006) reconocen que tanto el marco legal como las instituciones encargadas de supervisar y monitorear a las entidades financieras se han ido modernizando, no obstante, el aparato de aplicación y ejecución de la ley, especialmente el sistema judicial, no lo ha hecho así. En consecuencia, la labor de cualquier entidad reguladora o de supervisión, sea en materia prudencial o de competencia, se dificulta o

incluso puede resultar inútil. Por esto es que la modernización de los sistemas judiciales es una precondition de la liberalización financiera.

Las leyes tampoco han contribuido al desarrollo de entidades financieras no bancarias para el fortalecimiento de una banca paralela. Por dar un ejemplo, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes), desde la reforma financiera de 2014 deben cumplir con complicados requerimientos para ser reconocidas ante la ley y brindar sus servicios de otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero (Ibarra, 2016).

Por su parte, la banca de desarrollo ha dejado de cumplir con su propósito de ser el mecanismo financiero encargado de instrumentar y canalizar los recursos económicos a regiones, proyectos y empresas que se consideren esenciales en la planificación del crecimiento, o donde la banca comercial no pueda o quiera asumir el riesgo. Los procesos de desregulación financiera y la preeminencia que fue ganando el sector financiero privado han llevado a una mínima participación de la banca de desarrollo en la estructura bancaria. En la actualidad actúa como un mecanismo de refinanciamiento de pasivos o como garante de préstamos, cuando su designio es el de ser un factor estabilizador en épocas de restricción financiera y un mecanismo de competencia hacia la banca comercial cuando la misma no canalice el crédito suficiente a la actividad productiva (De la Cruz y Veintimilla, 2013).

Figura 5. Crédito Total de la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial



Notas: Saldos nominales en millones de pesos.

Fuente: Sistema de Información Económica, Banco de México.

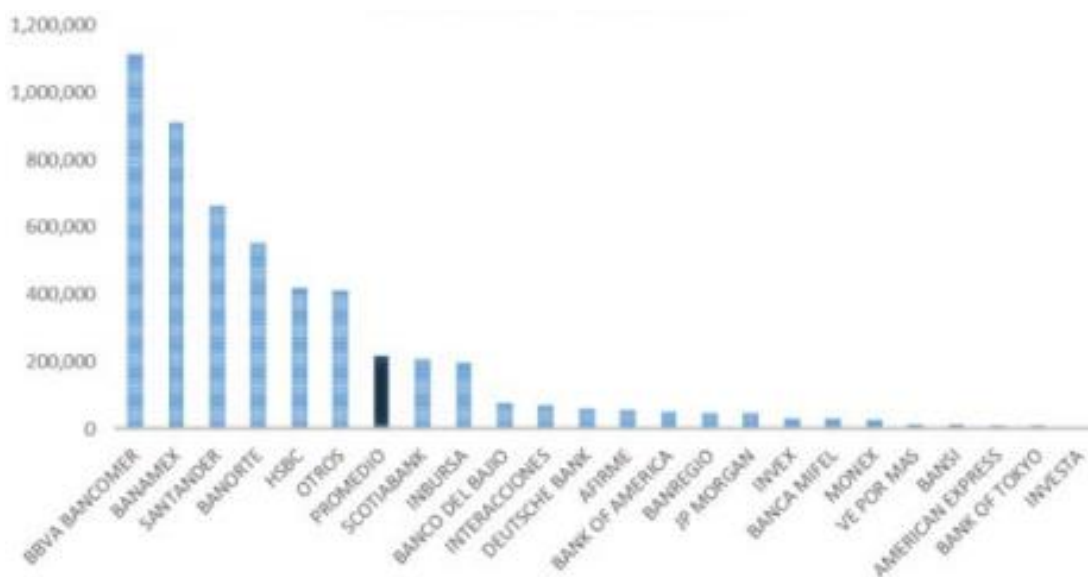
2.6 Competencia

Analizar el estado de la competencia bancaria en México es una tarea difícil, ya que el propio proceso de intermediación es complejo, y dada la naturaleza multiproducto de la industria bancaria, difícilmente se dispone información sobre costos y subsidios cruzados. Aunado a ello, existe una escasez de estudios que midan el impacto de la política de competencia con relación al bienestar en este país. También es de tomar en cuenta que el sector requiere de una constante comunicación entre las propias empresas que lo conforman, e incluso deben compartir sistemas y fijar estándares en forma conjunta, facilitando prácticas oligopólicas (Avalos y Hernández, 2006).

El alcance geográfico de la competencia se puede abordar desde tres perspectivas: regional, nacional e internacional. Los bancos transnacionales se han instalado en México con miras a mercados relevantes de ámbito nacional, lo cual refleja su estrategia de los últimos años de penetrar los mercados nacionales y continuar con el fortalecimiento de los mercados relevantes a escala internacional (Avalos y Hernández, 2006).

A partir del año 2000, el entorno macroeconómico mexicano alcanzó un mayor grado de estabilidad, y en este entorno se fortaleció la configuración del sistema bancario actual a lo largo de una estructura altamente monopólica. Concentración que deviene de la posibilidad que tienen los bancos universales de crear poder de mercado y sacar del mismo a bancos más débiles generando menos competencia, y acentuando el poder de monopolio (Salazar y Guzmán, 2015). Esto explica cómo los siete bancos más importantes al 2008 poseían el 84% del total de activos del sistema bancario (Figura 6) y otorgaban 89% del total de crédito (Figura 7) (Cotler, 2009). A nivel mundial, de forma similar, los cinco bancos más grandes han concentrado la mayor parte de activos bancarios en economías tanto de altos, bajos y medianos ingresos (Salazar y Guzmán, 2015).

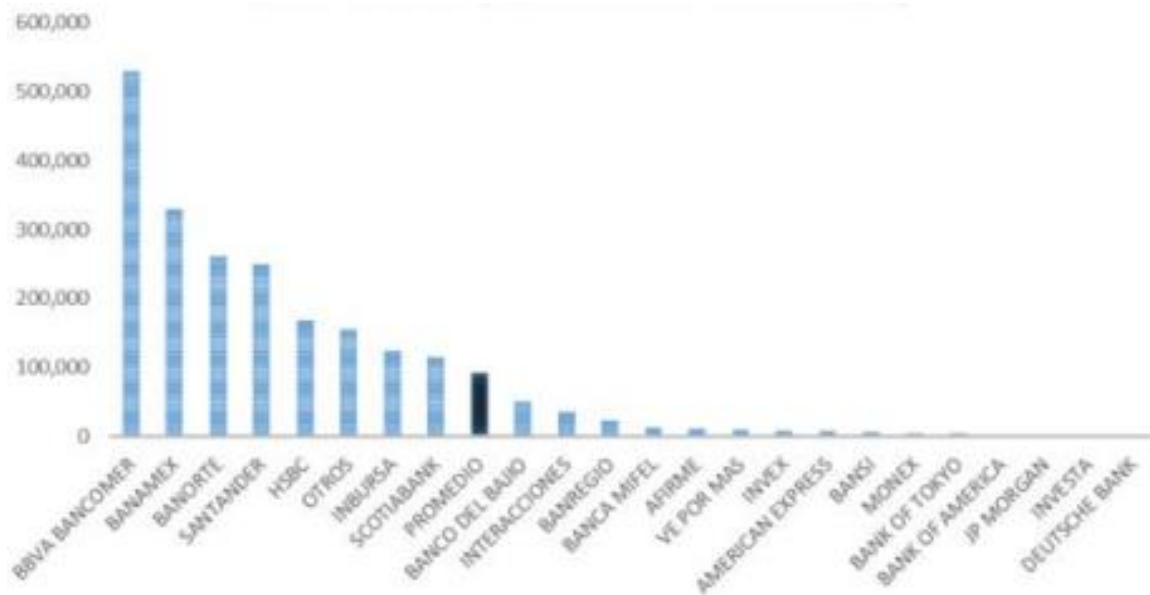
Figura 6. Activos Totales por Institución de Banca Múltiple



Nota: Millones de pesos constantes de 2010. Las cifras miden el promedio mensual de las variables para el periodo 2001-2018.

Fuente: Tomada de Ruiz y Hernández (2020).

Figura 7. Créditos por Institución (Cartera Vigente)



Nota: Millones de pesos constantes de 2010. Las cifras miden el promedio mensual de las variables para el periodo 2001-2018.

Fuente: Tomada de Ruiz y Hernández (2020).

Avalos y Hernández (2006) comprenden que la competencia bancaria debe ser analizada tratando al sistema financiero en su conjunto, al grado en que se incluyan entidades no financieras. Por ello, estudian la competencia bancaria en México desde la perspectiva de la teoría de mercados impugnables.

Se argumenta que tradicionalmente el estudio de la competencia en la banca se realizaba con la teoría de estructura de mercado e índices de concentración, sin embargo, de forma reciente la evidencia sugiere que pueden existir mercados con bajos índices de concentración industrial y bajos niveles aparentes de competencia, lo que se manifiesta en precios de productos financieros muy por arriba de los estándares internacionales. En otras palabras, no existe una relación clara entre concentración y mayor competencia. En el sector bancario esto puede ocurrir debido a la existencia de economías de escala y el alcance en muchos de los productos que ofrecen estas instituciones (Avalos y Hernández, 2006).

La teoría de la impugnabilidad (o contestabilidad) presenta un enfoque alternativo aplicable a industrias multiproducto. El elemento central de la impugnabilidad es que el mercado sea

vulnerable a las fuerzas competitivas, incluso cuando este es operado por un oligopolio o monopolio. Esto es, si el agente dominante es ineficiente (fija precios excesivos), la entrada de nuevos competidores al mercado resulta exitosa y rentable. La principal característica de un mercado contestable es la existencia de la libre entrada y salida de firmas sin costo, por lo que los agentes económicos pueden entrar al mercado, hacer una ganancia, y posteriormente salirse de él (Avalos y Hernández, 2006). Este método se ha utilizado en el diseño de la política de regulación y de competencia económica en Estados Unidos (Bailey, 1981).

Las condiciones teóricas para que pueda presentarse una impugnabilidad perfecta son: el entrante no incurre en costos hundidos (irrecuperables); el entrante es capaz de empezar a ofrecer su producto antes de que el agente dominante pueda cambiar el precio; y, por último, el entrante enfrenta la misma estructura de costos después de haber entrado al mercado (post-entry cost) (Avalos y Hernández, 2006).

Los resultados del estudio expuesto líneas arriba sugieren que el sistema bancario mexicano no presenta indicios de concentración bancaria, excepto en dos mercados relevantes: el de emisión de bonos y el de las tarjetas de crédito. En lo que corresponde al nivel de precios (márgenes financieros y comisiones y tarifas) el examen indica que hay cierta evidencia de prácticas monopolísticas. Otros productos de los que se extrae padecen escasa competencia son los cheques de caja y las órdenes de pago. Por otro lado, el mercado de créditos hipotecarios ha permitido la entrada de otros intermediarios no bancarios, con la consecuente reducción de las tasas de interés. Por último, se puntualiza que la banca enfrenta escasa competencia de otros intermediarios financieros y no financieros en un puñado del universo de los servicios del sector. Por esto se considera pertinente la reducción de barreras legales a la entrada de ciertos productos.

Cabe señalar que actualmente en el mercado de bonos compite la plataforma gubernamental Cetes Directo, herramienta de la que se ahonda en una próxima sección del presente documento. Esta medida es sugerida dentro del estudio de Avalos y Hernández (2006) y fue implementada por la SHCP años más adelante.

El ensayo de Avalos y Hernández (2006) revela márgenes financieros para México de más del doble en comparación con países desarrollados, y entre sus causas se identifican elevados costos

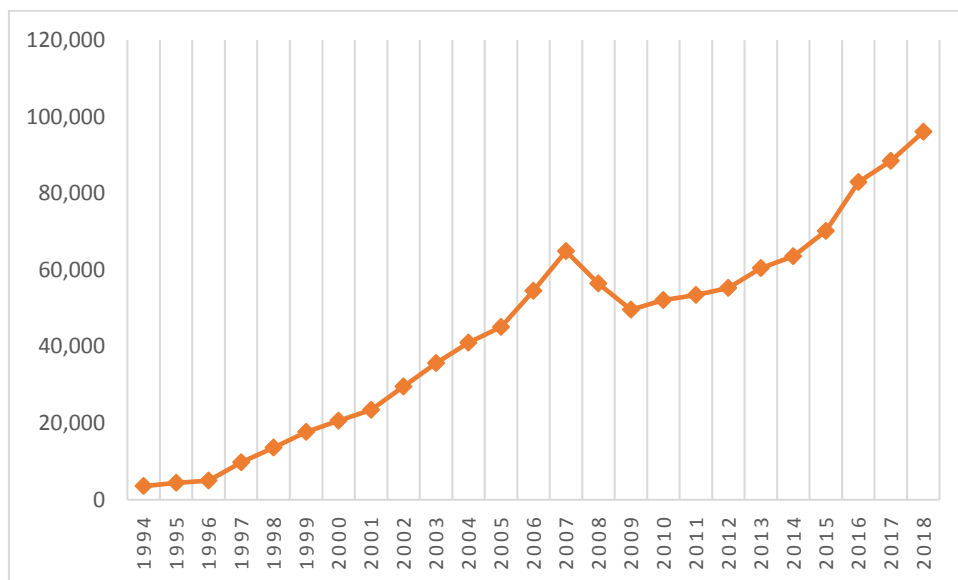
operativos, por lo que una mejora en términos de eficiencia redundaría en una disminución del margen financiero. Existe en lo general una alta participación porcentual de los tres bancos más grandes, contrario a lo que sugieren los índices de concentración Hirschman-Herfindhal (IHH) y de Dominancia (ID) utilizados por la CFC.

Salazar y Guzmán (2015) analizan el índice H, indicador de competencia bancaria a nivel internacional calculado por el Banco Mundial que mide la elasticidad de los ingresos de los bancos respecto a los precios de entrada. Extraen que, en general, el sistema a nivel global opera bajo competencia monopolística. El índice Lerner es otro indicador del poder de mercado. Sus resultados arrojan que para los años de 1996 a 2010 la conducta competitiva, en especial para los países de bajos ingresos se ha deteriorado. Por último, se expone el índice Boone, que se calcula como la elasticidad de los beneficios con los costes marginales, y muestra que para el caso de América Latina los elevados costos operacionales determinan mayores costos del crédito y, por lo tanto, elevadas tasas de rentabilidad.

Avalos y Hernández (2006) construyen un cuadro comparativo entre el sector bancario mexicano y el estadounidense del que recogen que el segundo ha tenido un extenso desarrollo. Los márgenes financieros en Estados Unidos han decrecido debido a la mayor competencia no sólo intrabancaria, sino de otras instituciones financieras y no financieras (Administradoras de Fondos de Pensión, Administradoras de Fondos de Inversión, Casas de Bolsa, etc.). En el mercado de las tarjetas de crédito, por ejemplo, aerolíneas, tiendas departamentales, automotrices, entre otras, han emitido tarjetas de crédito administradas por Master Card o Visa, sin necesidad de colaboración con algún banco. En respuesta, la banca estadounidense incrementó sus comisiones.

En México, en cambio, las comisiones aumentan de manera excesiva (Figura 8) aun cuando el margen de intermediación permanece en constante crecimiento (Figura 9). La banca domina significativamente el sistema financiero mexicano mientras que en el resto del mundo desarrollado ha ido perdiendo terreno (Figura 10) (Avalos y Hernández, 2006).

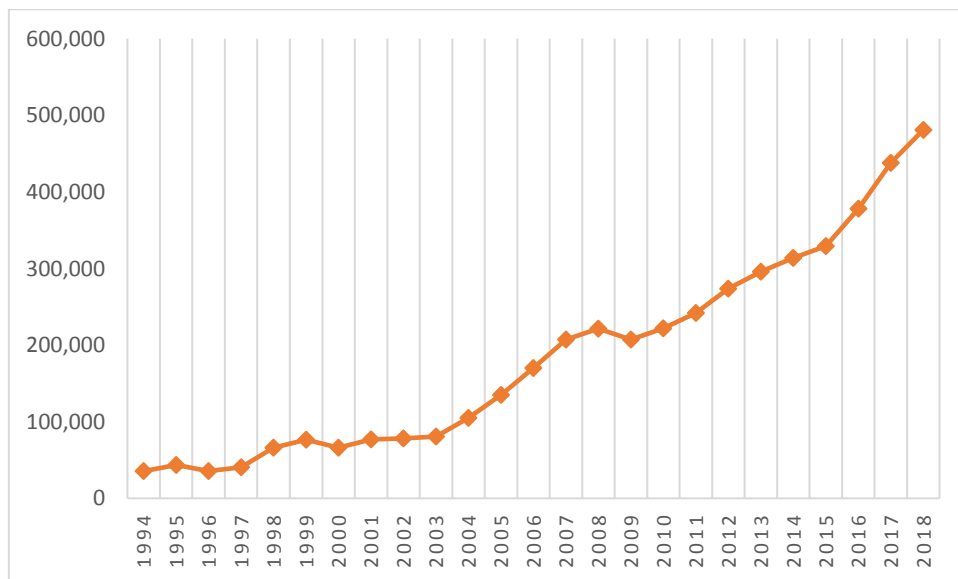
Figura 8. Comisiones Netas de la Banca Múltiple



Nota: Cifras en miles de millones de pesos (mmdp) corrientes.

Fuente: Portafolio de Información, CNBV.

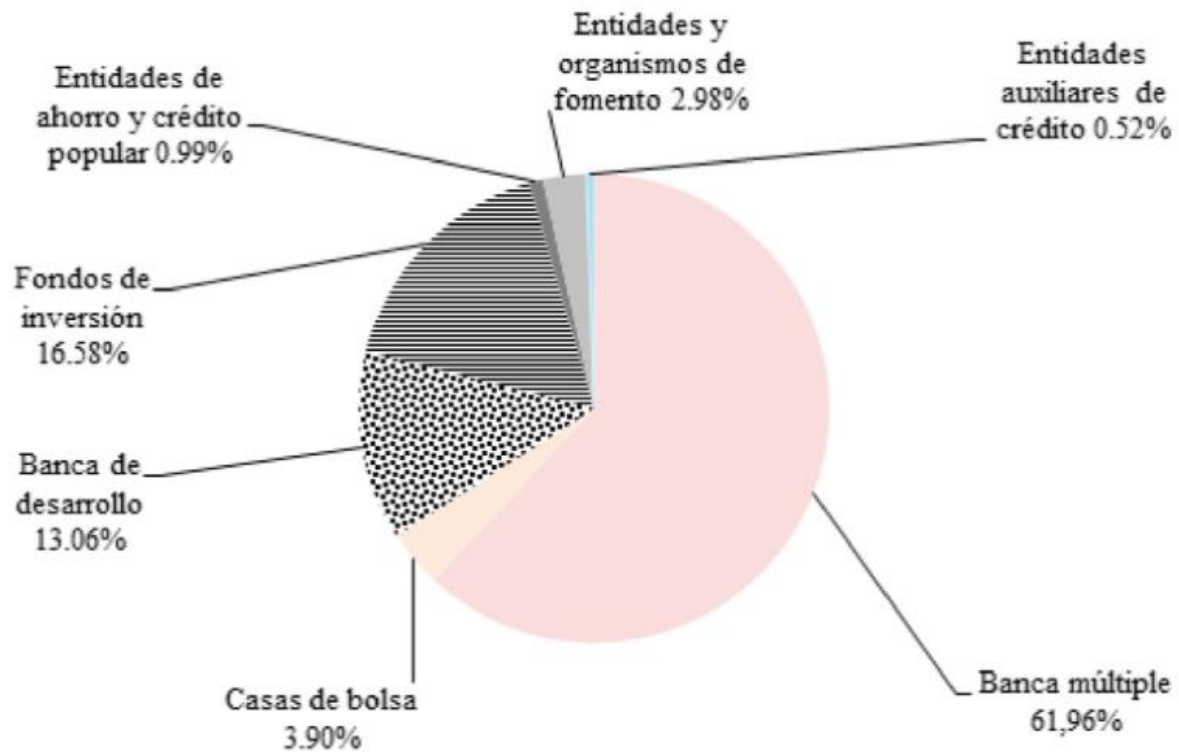
Figura 9. Margen Financiero de la Banca Múltiple



Nota: Cifras en miles de millones de pesos (mmdp) corrientes.

Fuente: Portafolio de Información, CNBV.

Figura 10. Distribución de Activos Totales por Tipo de Institución, 2014

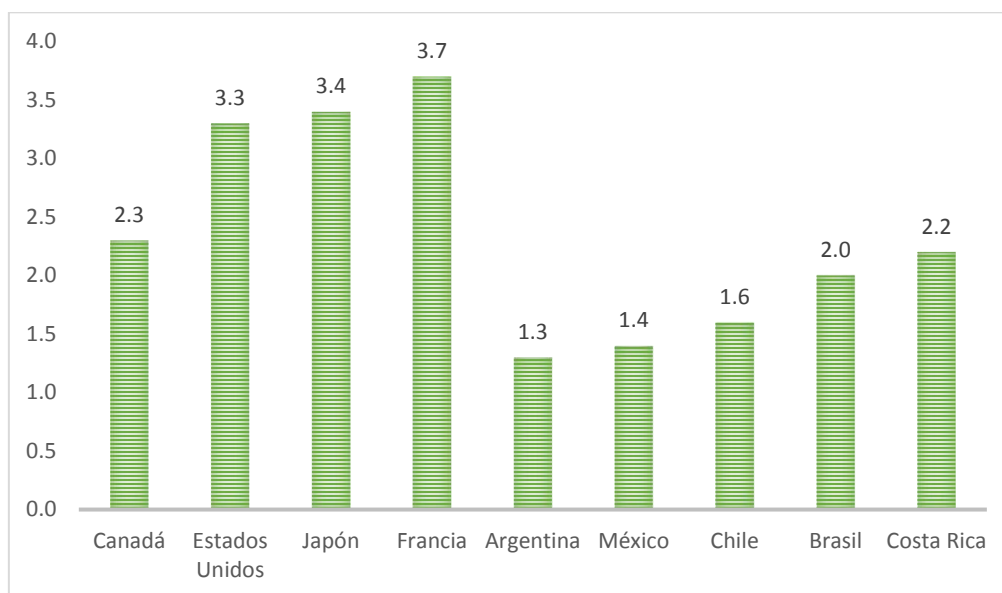


Fuente: Tomada de López *et al.* (2018).

Ibarra (2016) reconoce que el sector financiero está generando rentas, pero no están siendo retransmitidas hacia el resto de la economía, más bien son retenidas por un sector oligopólico que explota el mercado con altísimos costos por el uso de sus servicios y carga tantos costos extra como puede. Al mismo tiempo concentran sus actividades en pocas sucursales para hacerlas más rentables³.

³ La política de disminución de costos de los bancos extranjeros condujo a un constante recorte de la plantilla laboral pese al aumento en el número de sucursales. En consecuencia, se redujo de 87% a alrededor de 70% la proporción de costos de administración entre 2000 y 2011, ampliando la brecha ingreso-costo bancario (Levy y Domínguez, 2014).

Figura 11. Comparativo Internacional del Número de Sucursales Bancarias por cada 10 mil Adultos, 2016



Fuente: CNBV (2018).

Cabe señalar que una competencia desmedida en el sistema financiero puede conducir a una toma excesiva de riesgos, por lo que no se traduce en menores precios ya que los intermediarios financieros tienen que cobrar una prima de riesgo mayor. En este tenor, algunos economistas sostienen que la política de competencia debe ir más allá de la eficiencia económica, y debe vincularse con la política comercial, la política industrial y con el crecimiento económico⁴ (Avalos y Hernández, 2006).

En Avalos y Hernández (2006) llama la atención la inhabilidad de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y su Reglamento para evaluar una fusión internacional, es decir, la fusión entre dos empresas extranjeras fuera del país que por su naturaleza puede tener efectos en el mercado nacional. Países como Estados Unidos y los que componen la Unión Europea gozan de esta virtud. Sus autoridades de competencia pueden actuar para impedir una fusión fuera de su jurisdicción, si dicha fusión tiene efectos negativos en los mercados domésticos.

⁴ La creciente evolución de las utilidades del sector contrasta destacadamente con el mediocre desempeño de la economía durante el periodo 2000-2011 (Morales *et al.*, 2013).

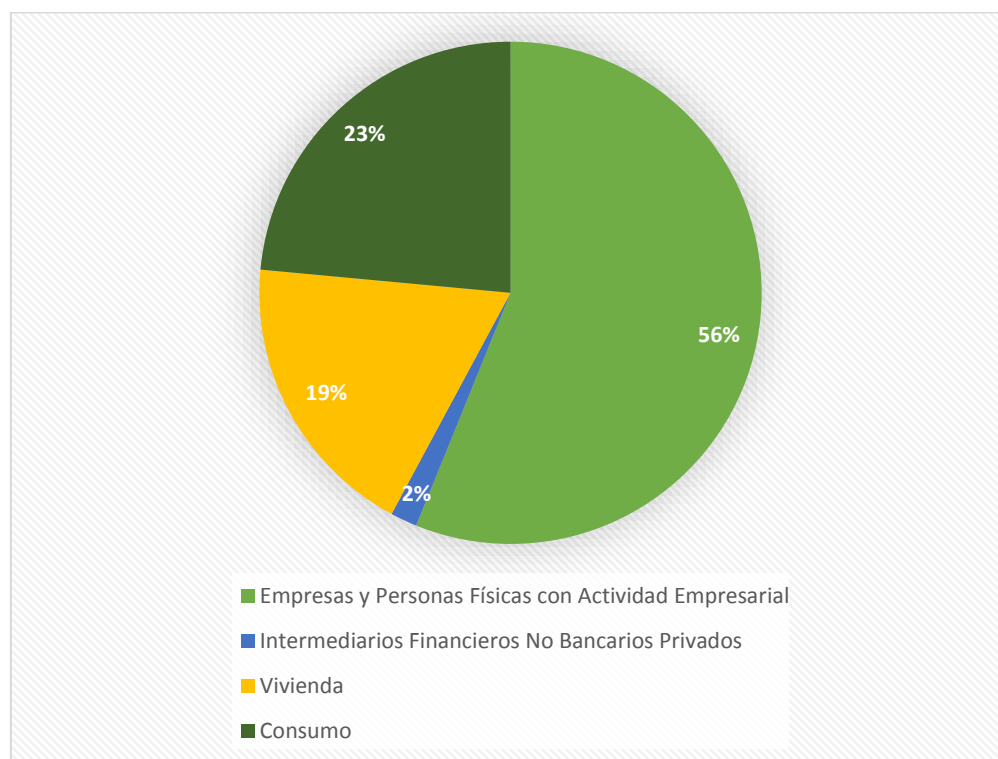
2.7 Tasas de Interés

Los precios de los créditos y servicios de los bancos adquiridos por instituciones extranjeras no han disminuido, sino continúan siendo muy elevados.

En los últimos años, las tasas de interés de referencia se han mantenido en niveles bajos históricos a nivel mundial. La Reserva Federal de los Estados Unidos inició esta tendencia a partir de la crisis de las hipotecas subprime del 2008. En México la tasa pasiva de interés vio una disminución, las tasas de interés activas, no obstante, se han mantenido altas.

El crédito otorgado por los bancos se encuentra en una proporción muy elevada dirigido hacia el consumo, dedicando una porción cada vez menor al financiamiento de actividades productivas. A su vez, la forma en que resulta más atractivo canalizar el crédito al consumo es por la vía de las tarjetas de crédito, donde el margen de ganancia es más amplio.

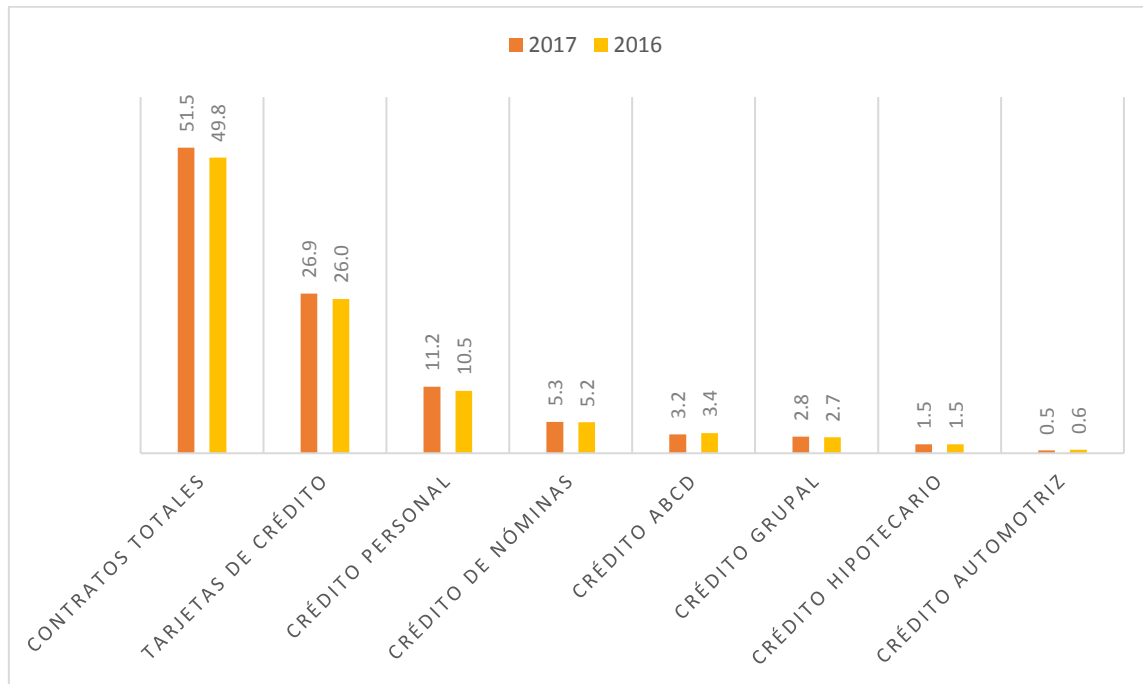
Figura 12. Distribución de la Cartera de Crédito de la Banca Comercial, 2018



Nota: Porcentaje real.

Fuente: Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2018).

Figura 13. Productos de Crédito de la Banca

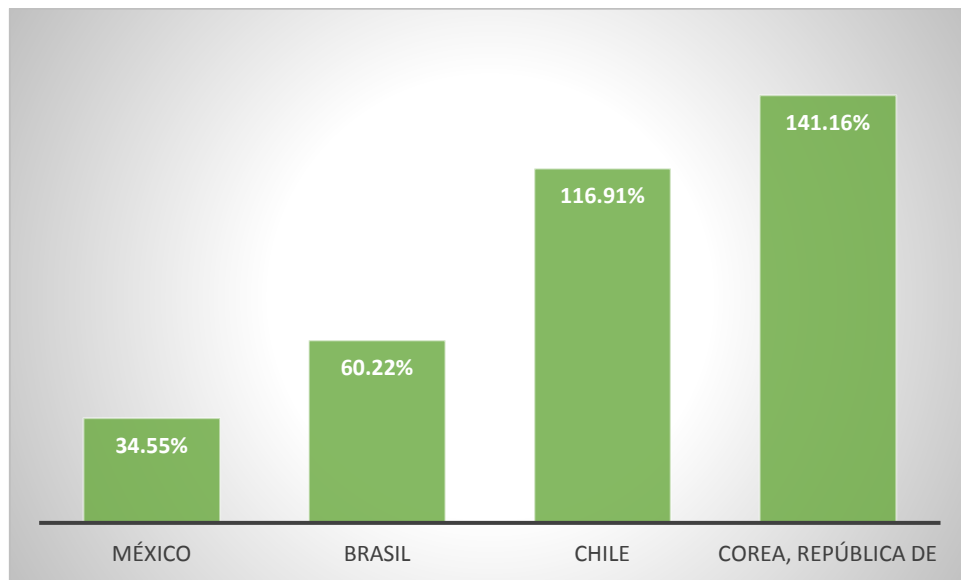


Nota: Contratos de Crédito (millones).

Fuente: Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2018).

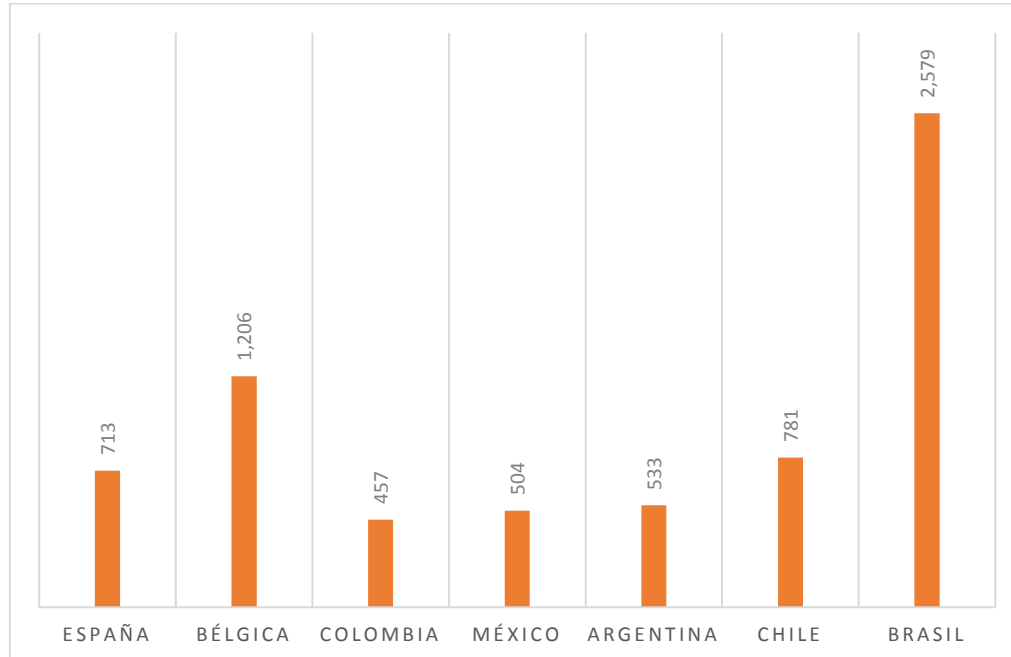
Ibarra (2016) coincide en que la emisión de tarjetas de crédito de forma discrecional es la forma de actuar de los bancos mexicanos para financiar el crédito al consumo. Al mismo tiempo, conceden un menor monto de crédito al sector privado en comparación con países como Brasil, Corea del Sur y Chile, países que iniciaron su proceso de apertura comercial en el mismo periodo que México.

Figura 14. Comparativo Internacional del Crédito Interno al Sector Privado (% del PIB), 2018



Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

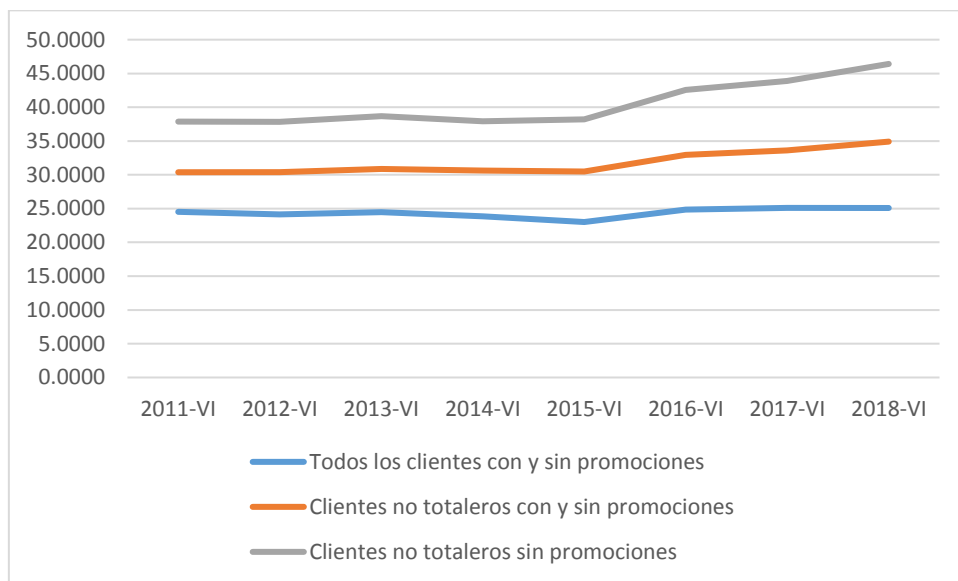
Figura 15. Créditos Otorgados por la Banca Múltiple por cada Mil Adultos, 2016



Fuente: CNBV (2018).

El de las tarjetas de crédito es un mercado prácticamente exclusivo de la banca mexicana, pues no permite la participación de otro tipo de intermediarios. Su margen financiero –tasa activa promedio de tarjeta de crédito menos la tasa pasiva de captación– es cercano en promedio a 30 puntos porcentuales. El uso de este instrumento se incrementó considerablemente en los primeros cinco años del nuevo milenio, en parte debido a las mejores expectativas de la economía, y en parte debido a que los bancos se han consolidado en este período (Avalos y Hernández, 2006).

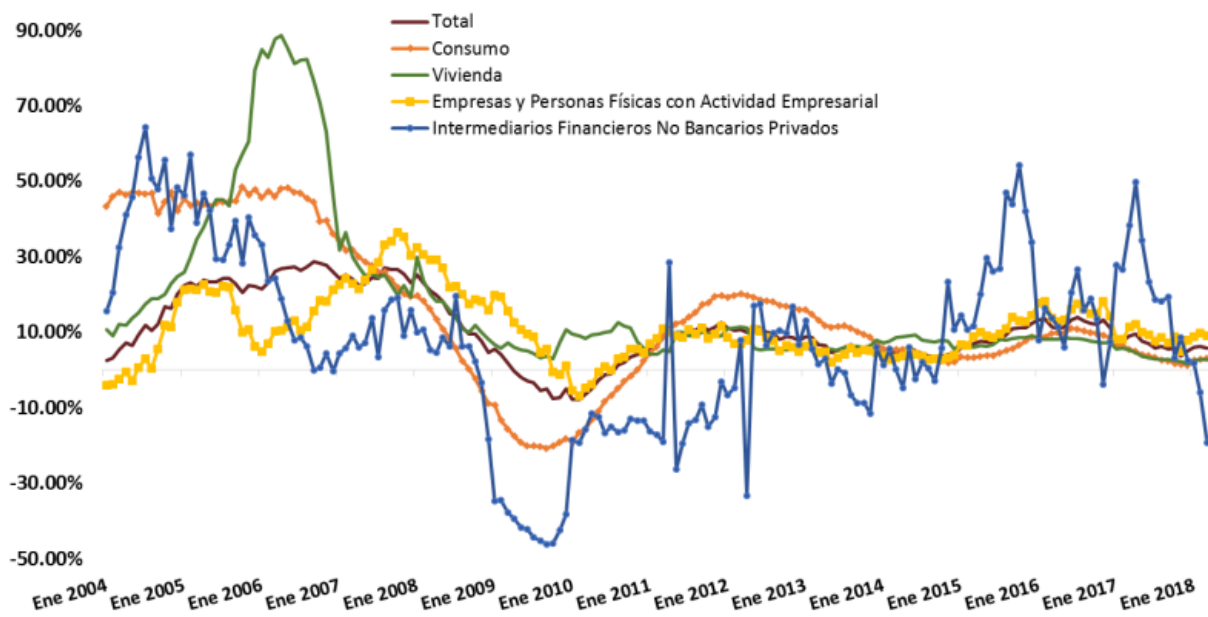
Figura 16. Tasa Efectiva Promedio Ponderado de las Tarjetas de Crédito



Nota: Saldos. Porcentajes.

Fuente: Sistema de Información Económica, Banco de México.

Figura 17. Crecimiento Real Anual de la Cartera de Crédito Total de la Banca Comercial



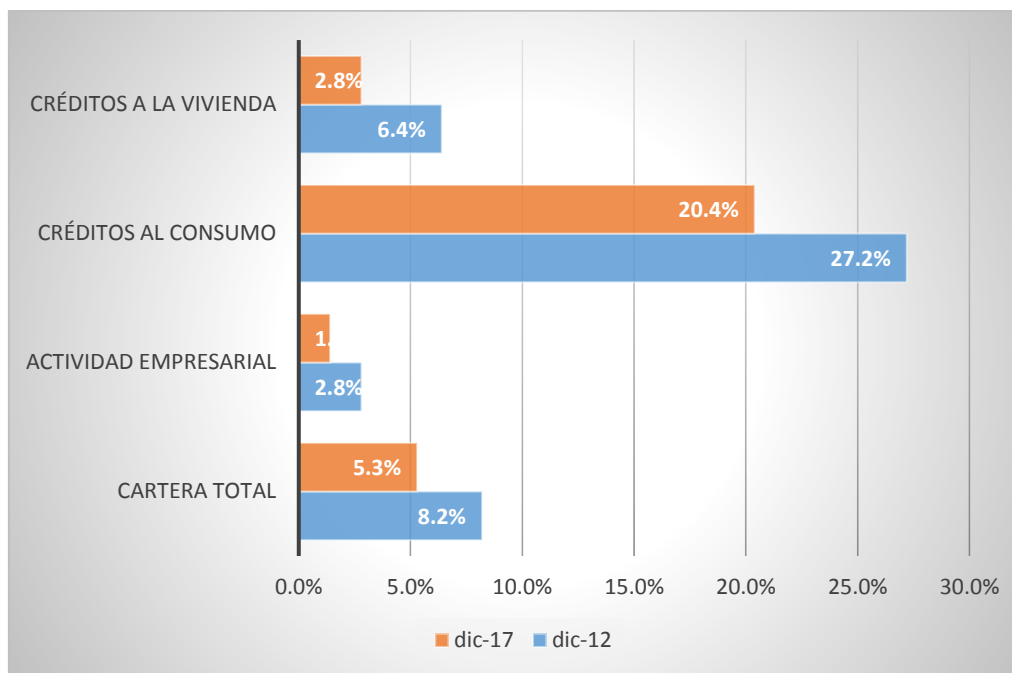
Fuente: Tomada de Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2018).

A pesar de que cadenas comerciales participan en este mercado, sus tarjetas no pueden considerarse sustitutos. Restringen el abanico de posibilidades de consumo a un solo negocio, además de que operan por conducto de los propios bancos, elevando su costo. Por ello se considera fundamental facultar a grupos comerciales para que puedan emitir tarjetas de crédito de aceptación general (Avalos y Hernández, 2006).

Otro factor que puede estar incrementando el costo total del crédito, acusa Ibarra (2016), es la prima por no pago y consecuentes gastos de recuperación que se incluye entre los elementos que componen a las tasas de interés. El autor debate su funcionalidad pues, al aumentar los costos, las posibilidades de impago también aumentan. Con lo que pareciera más bien una excusa para cargar más costos a los usuarios.

A diferencia del crédito al consumo, los mercados del crédito automotriz y crédito hipotecario han visto una mejora en cuanto a competencia, con lo que sus tasas de interés han disminuido desde 1996 cuando se generalizó la entrada de entidades financieras no bancarias a la industria.

Figura 18. Tasas de Interés Implícitas por Tipo de Crédito



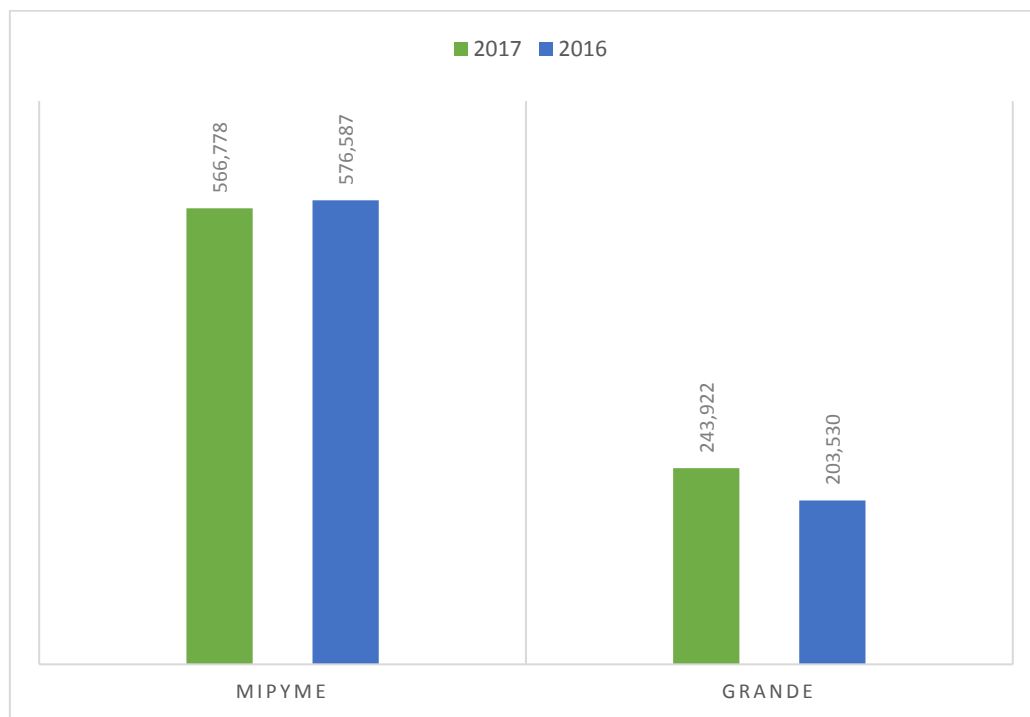
Fuente: CNBV (2018).

La resolución de ofrecer tasas de interés atractivas para los ahorradores y disminuir las tasas activas de las operaciones no necesariamente perjudica a las instituciones financieras, pues al mediano y largo plazo redundaría en más beneficios para los bancos por el volumen de las operaciones a realizar (Ibarra, 2016). Ibarra (2016) asegura que una regulación gubernamental en este sentido, en todo caso, es necesaria para lograr un sistema bancario más eficiente y acorde con los objetivos de crecimiento y desarrollo a largo plazo del país.

2.8 Cobertura, Profundidad e Inclusión Financiera

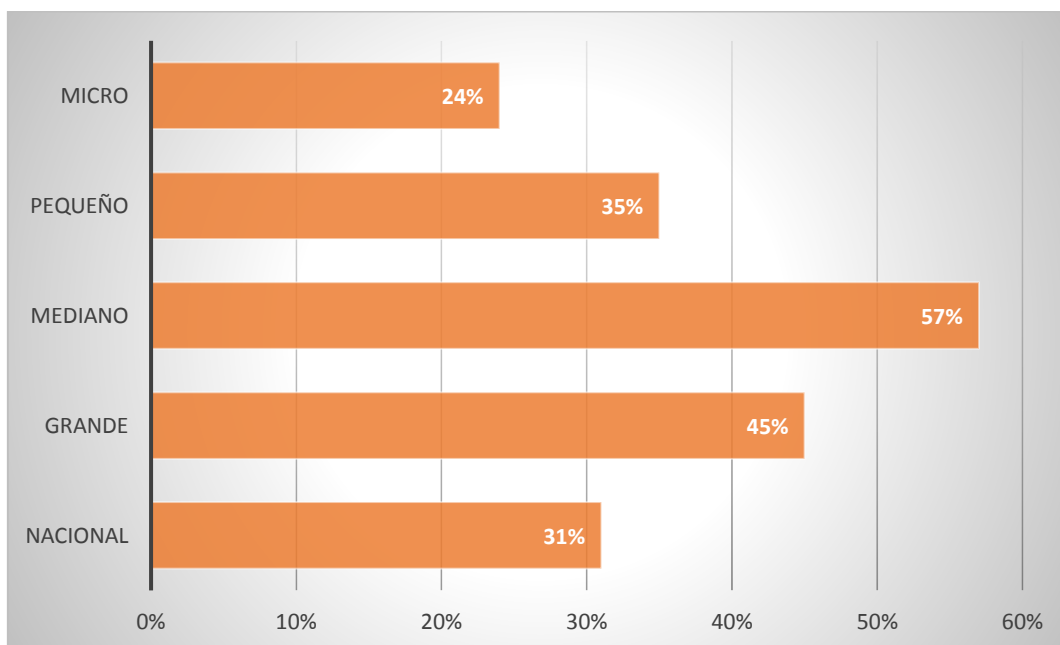
En países pobres como los de América Latina, el negocio financiero ha excluido del acceso a créditos a los sectores de bajos ingresos, así como a pequeñas empresas. Las micro, pequeñas y medianas empresas, no obstante, representan al 99.8% del total de unidades económicas censadas durante el 2018, y emplean al 67.9% del personal ocupado total (INEGI, 2019). Con lo que se obtiene que el proceso de desregulación y liberalización ha contraído los canales de financiamiento, exceptuando al empresariado transnacional (Salazar y Guzmán, 2015).

Figura 19. Número de Créditos de la Banca Múltiple por Tamaño de Empresa



Fuente: CNBV (2018).

Figura 20. Empresas con Financiamiento por Tamaño, 2014



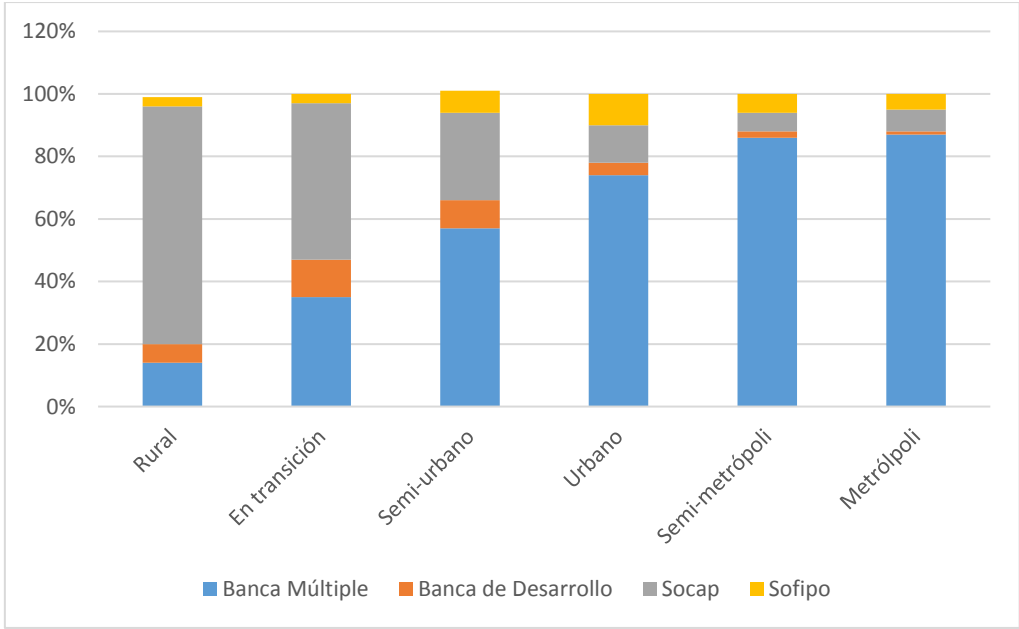
Nota: Incluye el financiamiento en moneda nacional y extranjera.

Fuente: CNBV (2018).

El índice de profundidad financiera generalmente se asocia a los activos bancarios totales en relación al PIB, o también como el crédito privado generado por el sistema en relación con el PIB. A nivel mundial, el crédito privado ha lucido un importante incremento en los periodos de acentuación del modelo de libre mercado y de la internacionalización de los mercados financieros (Salazar y Guzmán, 2015).

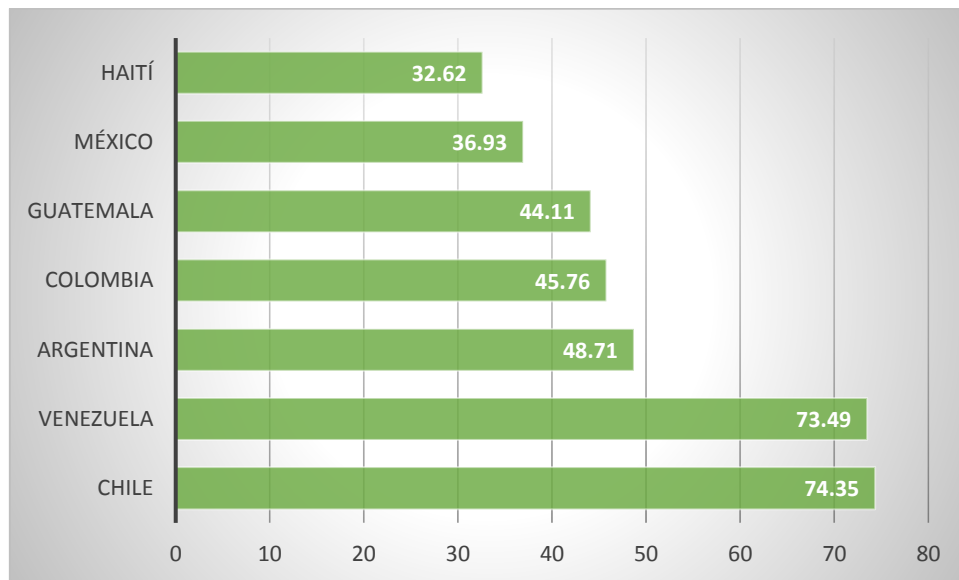
En territorio mexicano, Ibarra (2016) revela que el 60% de los municipios carece de acceso a servicios financieros, y que tan solo el 32% de las empresas en las principales ciudades del país tienen al menos un crédito con alguna institución financiera; el sistema financiero no convencional atiende al equivalente a ocho de cada diez mexicanos.

Figura 21. Presencia de Sucursales por Tipo de Municipio, 2017



Nota: La suma de los porcentajes podría no sumar 100% por los decimales.
 Fuente: CNBV (2018).

Figura 22. Personas con Cuentas Bancarias en Alguna Institución Financiera Formal, 2017

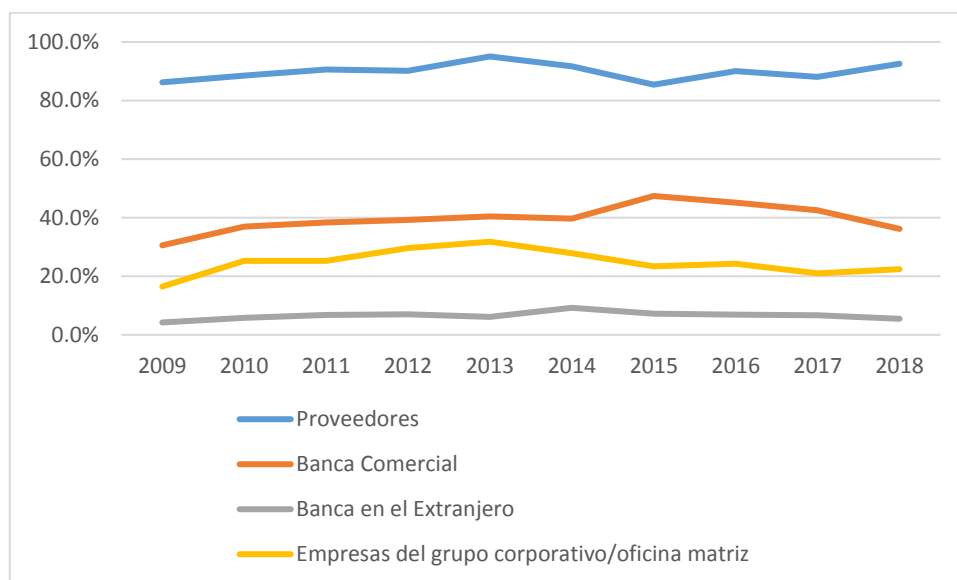


Nota: Porcentaje de la población mayor a 15 años.

Fuente: Cámara de Diputados LXIII Legislatura (2018).

Las empresas mexicanas, a su vez, aumentan su financiamiento con instituciones de crédito conforme se hacen de mayor tamaño, disminuyendo el financiamiento a través de los proveedores y viceversa, el financiamiento a través de proveedores aumenta cuando la empresa es más pequeña. Lo que asiste a la hipótesis de que las pequeñas empresas se encuentran prácticamente excluidas del sistema financiero.

Figura 23. Principales Fuentes de Financiamiento Empresarial



Nota: Porcentajes del financiamiento total. La suma de los porcentajes puede ser superior a 100 ya que las empresas pueden elegir más de una opción.

Fuente: Sistema de Información Económica, Banco de México.

Las instituciones financieras no bancarias cumplen un papel cada vez más importante en la cobertura y profundización financiera a nivel mundial desde los años noventa. Sin embargo, de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), solo en aquellos de altos ingresos dicho trato es evidente (Salazar y Guzmán, 2015). La penetración del sector financiero en México es la más baja para los países que integran la OCDE, sus activos representan el 3% del PIB para 2002 (Avalos y Hernández, 2006).

A pesar de que un mayor tamaño y profundidad en los sistemas financieros siempre es deseable, es de tener en cuenta que los sistemas que cumplen estas condiciones no necesariamente proporcionan un amplio acceso al mercado financiero, ni los sistemas financieros altamente eficientes son necesariamente más estables que los menos eficientes (Banco Mundial, 2013 citado en Salazar y Guzmán, 2015). Un resto de elementos debe marchar de manera armoniosa para que sus esfuerzos converjan en beneficios para la sociedad.

2.9 La Banca en el Nuevo Milenio

La evolución de la banca mexicana se proyecta, dadas las características de las últimas décadas hacia el uso de más y mejores tecnologías. También se prevén mejoras en competencia mediante el aumento de sucursales, usuarios, instituciones y de la optimización de las entidades de regulación y supervisión.

La financiarización de la economía es otro proceso característico de tiempos los modernos. El sistema financiero internacional ha evolucionado con miras a la innovación de instrumentos bursátiles cada vez más sofisticados, relegando a un segundo plano actividades convencionales como la canalización del crédito y el ahorro (Soto, 2013). La crisis económica del 2008 y su resonancia mundial fue un acontecimiento distinguido por la proliferación de hipotecas de alto riesgo empaquetadas en títulos de deuda que, al explotar la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos quedaron reducidos a bonos basura.

Los avances tecnológicos, por otro lado, han brindado numerosas bondades como la facilitación y abaratamiento de transacciones y operaciones, así como la implementación de la banca por internet y a través del teléfono móvil, entre otras particularidades.

2.9.1 Innovación en el Sector Financiero

En nuestro país, a los ciudadanos de a pie no les es posible encontrar en el sistema financiero convencional instrumentos con los que puedan obtener ganancias a partir de sus ahorros. Los instrumentos tradicionales de ahorro como pagarés bancarios y cuentas de ahorro ofrecen rendimientos por debajo de la tasa de inflación; los no tradicionales como los fondos de inversión cobran altas comisiones, exigen montos elevados de capital o requieren largos plazos de permanencia.

Actualmente existen incontables herramientas digitales que permiten a inversionistas de todos los perfiles colocar sus capitales en activos financieros. El ejercicio de estas plataformas puede prescindir de la intermediación de instituciones de crédito.

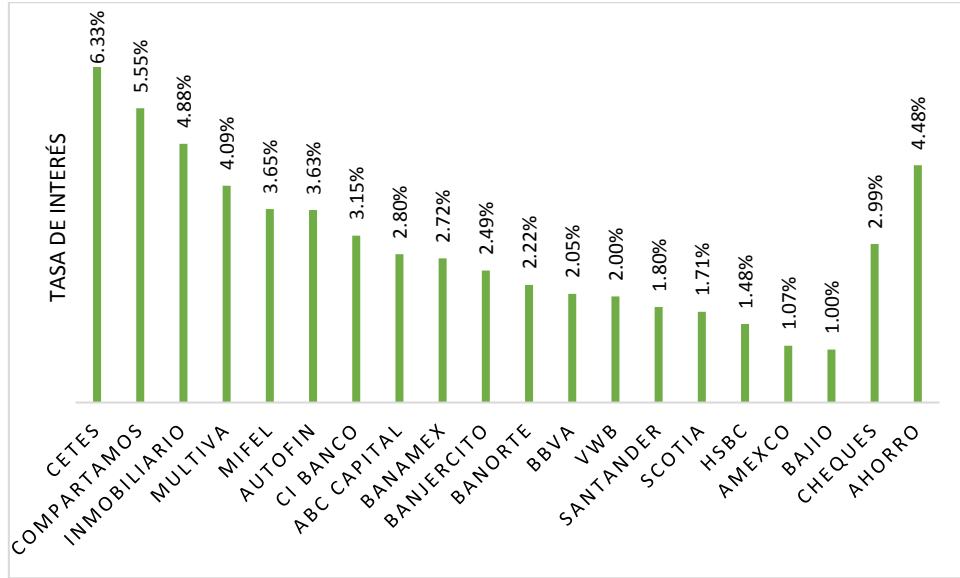
En un esfuerzo por promover y canalizar el ahorro de los mexicanos, la SHCP ha instaurado la plataforma digital Cetes Directo. Una herramienta que emplea tecnologías de la información para acceder a valores gubernamentales, no requiere de la intermediación directa de un banco ni aplica comisiones de ningún tipo. Para ser el propietario de una cuenta únicamente es necesario tener al alcance un ordenador o teléfono inteligente con acceso a internet y ser el titular de la cuenta de un banco con operaciones en México.

Dentro de la plataforma hay instrumentos con distintas tasas de rendimiento, plazos de vencimiento y riesgo. El instrumento principal lo constituyen los Certificados de Tesorería (Cetes), instrumento de deuda que, a pesar de entregar bajos rendimientos por ser seguro, no deja de ser competitivo en el mercado de dinero. También dispone de Bonos, Udibonos y un fondo de inversión.

La plataforma es ideal para ahorradores pequeños, medianos y principiantes, aunque inversionistas más versados y acaudalados también encuentran en ella un manejo provechoso de sus recursos. Este tipo de estructuras representan un avance en el esfuerzo por expandir la cultura e inclusión financiera. Aun, adolece de una difusión oportuna por lo que son pocas las personas que la conocen y utilizan.

Adicionalmente, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) dispone en su página web de herramientas como simuladores, calculadoras y cuadros comparativos de diversos instrumentos y fondos de inversión que sirven de guía a quienes desean colocar sus fondos en la opción que mejor les convenga.

Figura 24. Comparativo de Tasas de Interés en Instrumentos de Ahorro e Inversión



Nota: Ejemplo de un "plan personal" para un ahorro de \$10,000.00 a 5 años a un plazo de 28 días desde el 20 de marzo de 2022.

Fuente: Simulador de ahorro e inversión, CONDUSEF.

Cabe señalar que la constitución de plataformas del tipo Cetes Directo no es exclusiva de nuestro país. Gobiernos de EUA, España, Brasil, entre otros ya contaban con una versión de esta herramienta cuando fue implementada México.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA BANCA TRANSNACIONALIZADA SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

3.1 Respaldo Teórico

A principios del actual milenio, el proceso de fortalecimiento de los bancos se convirtió en una realidad, no así sus funciones de intermediación. La transnacionalización hizo que la banca mexicana se globalizara, pero con un comportamiento cuasi oligopólico al interior del país, significando un freno al desarrollo nacional⁵.

A partir de la desregulación del sistema financiero global en la década de 1970 y que hizo posible su transnacionalización, las crisis económicas se hicieron más frecuentes, severas y de mayor duración. En tanto, las entidades que sobreviven se tornan más grandes y poderosas, además de complejas para su regulación⁶. Morgan y Strahan (2003) concuerdan con que la entrada de banca extranjera puede resultar en un ciclo económico más volátil.

Por esto, en el presente capítulo se analizan las diferentes variables que se relacionan con la transnacionalización bancaria y su impacto sobre el crecimiento económico.

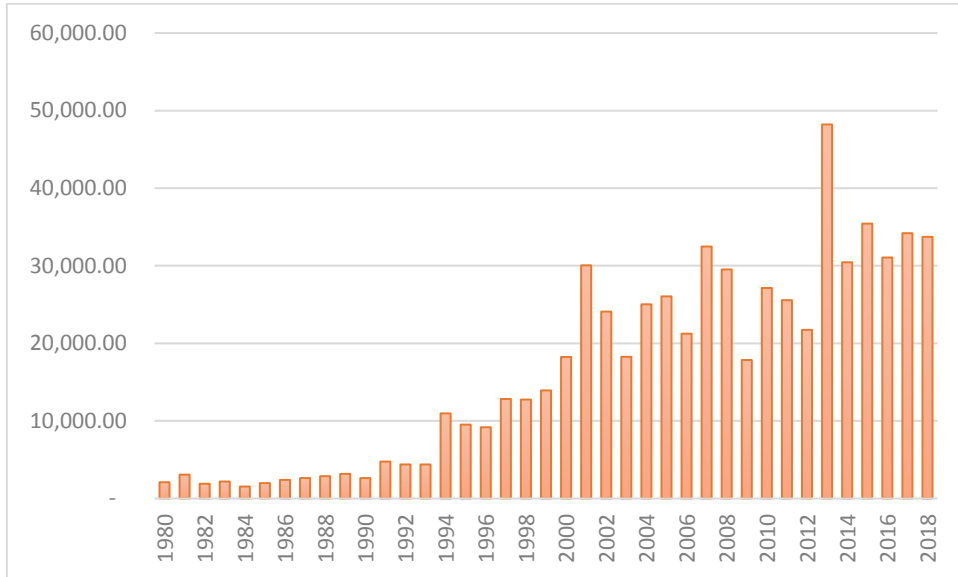
Para el periodo 1994-2018, de la mano de la reforma a la estrategia de desarrollo dominante en México y muchos otros países del mundo desarrollado y subdesarrollado, se observó un abrupto crecimiento en los niveles de captación de IED⁷. Esto con el propósito de impulsar el crecimiento económico a partir de los beneficios directos e indirectos que los capitales de este tipo conceden de acuerdo a la teoría tradicional.

⁵ Ello queda evidenciado por el amplio diferencial entre tasas de interés activas y las bajísimas tasas pasivas que prevalecen en el mercado (Ibarra, 2016).

⁶ Las entidades financieras más grandes, contrario a lo que postula la literatura económica, resultan menos estables y se hacen difíciles de supervisar y de regular (Salazar y Guzmán, 2015)

⁷ De 1980 a 1998, en México se acumuló una suma de IED equivalente a 95,329.40 millones de dólares; mientras que de 1999 al 2017 este monto fue de 510,634.82 millones de dólares (Figura 25).

Figura 25. IED en México

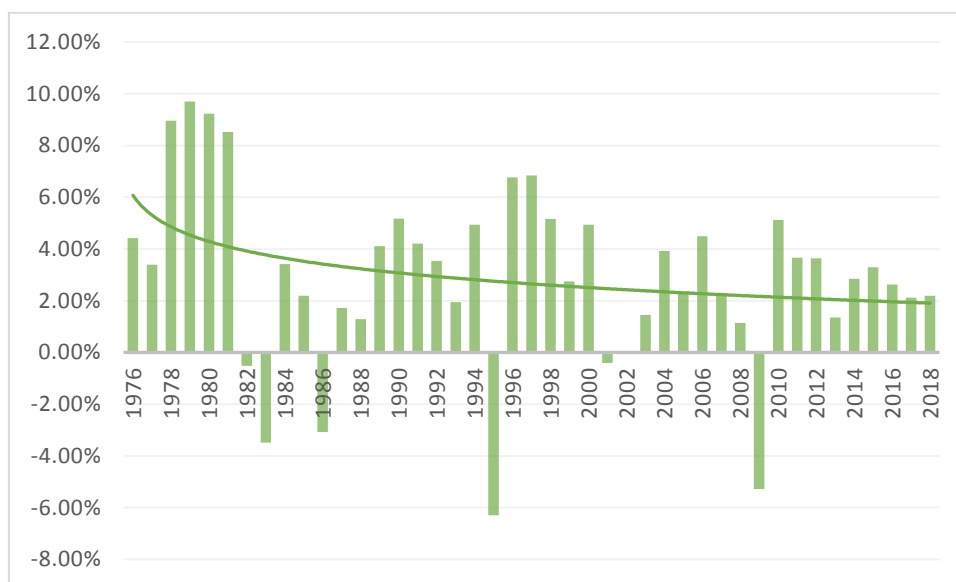


Nota: IED total anual. Millones de dólares corrientes.

Fuente: UNCTADSTAT, UNCTAD (2022).

Pese a lo expuesto en el párrafo anterior, en la actualidad, no se han visto reflejadas en el crecimiento económico las bondades de percibir mayores niveles de IED ni de la subsecuente transnacionalización bancaria derivada de la apertura comercial y financiera. En su lugar, el PIB se ha mantenido estancado, deteriorándose la calidad de vida de los mexicanos.

Figura 26. Tasa de Crecimiento del PIB



Nota: PIB a precios de mercado, pesos constantes.

Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

De los productos y servicios que las instituciones financieras ofrecen, una proporción muy alta poseen un conjunto de características perjudiciales para el crecimiento económico. Estos aspectos abarcan deficiencias en cobertura y profundidad, tasas de interés, comisiones y tarifas, eficiencia operativa, calidad en el servicio, inclusión, entre otros.

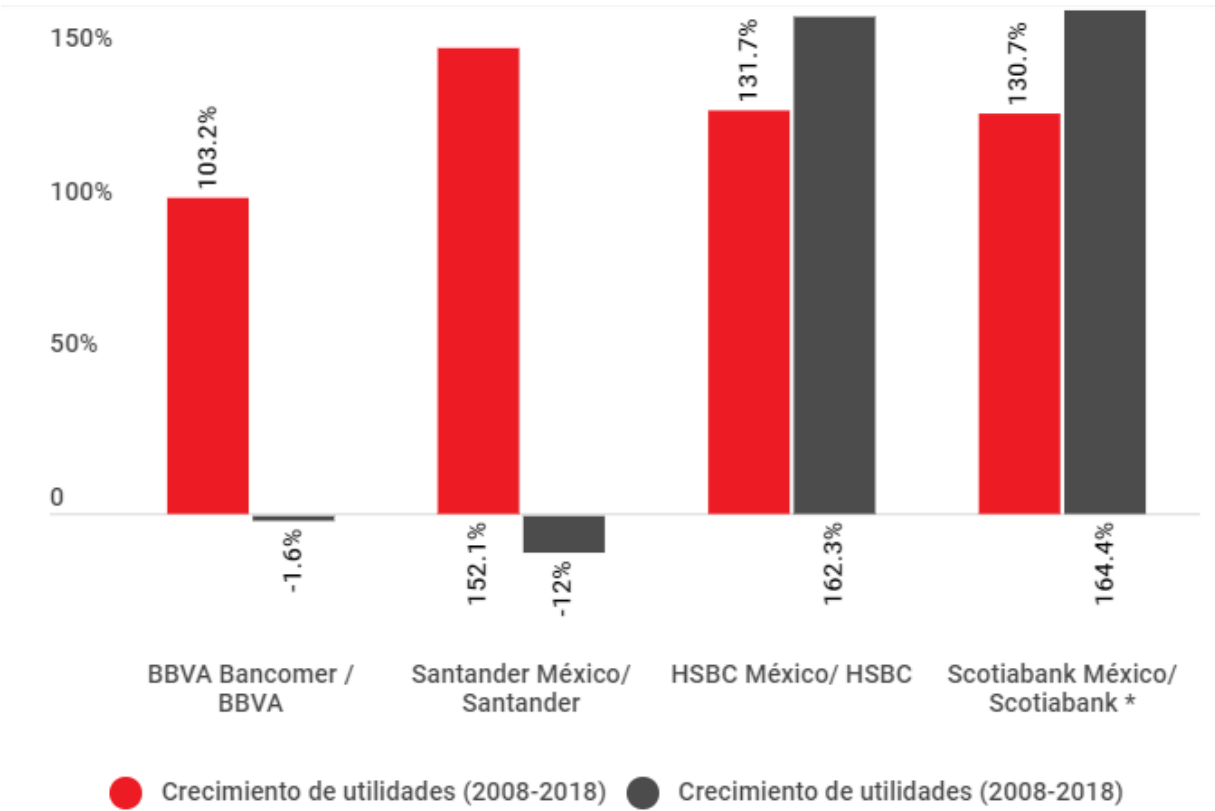
Como testimonio de lo anterior, se tiene que los costos que se cargan a usuarios de la banca en países de menores ingresos son tres veces más elevados que en países ricos⁸. Pese a ello, los bancos extranjeros operan en forma más eficiente en sus países de origen que sus sucursales en México, que a su vez son más eficientes que los bancos domésticos mexicanos (Avalos y Hernández, 2006); con lo que se obtiene que las menores ganancias en eficiencia las presentan los países de menores ingresos, de América Latina, particularmente.

Los ingresos de los grupos financieros son abultados en la región latinoamericana en comparación con lo que perciben sus matrices en países desarrollados (Figura 27). Los principales obstáculos que impiden que en México los costos de intermediación financiera

⁸ De acuerdo al análisis de márgenes de intermediación al 2011 realizado en Salazar y Guzmán (2015: pág. 127).

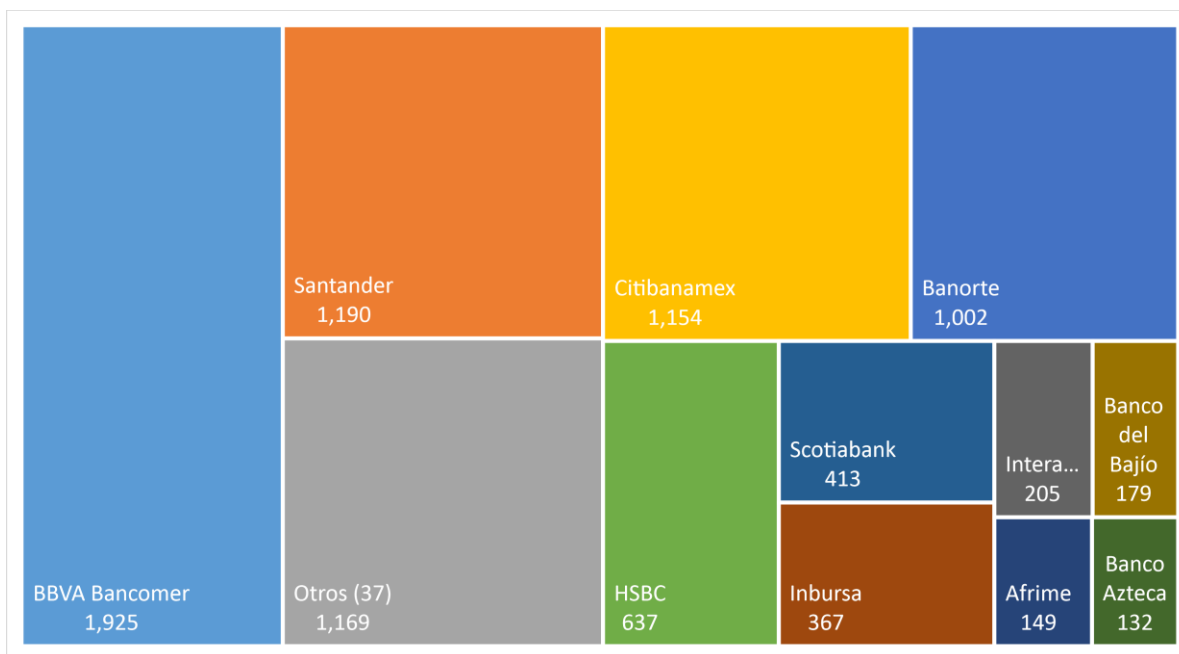
disminuyan son las estructuras de mercado concentradas y la falta de competencia (Figura 28) (Salazar y Guzmán, 2015). Esto a pesar de que han entrado más bancos al sistema y se han establecido indicadores para comparar productos financieros como el Costo Anual Total (CAT) (Estañol, 2019).

Figura 27. Utilidad de los Principales Bancos Extranjeros, México-Matriz (2008-2017)



Nota: Las ganancias de Citibanamex crecieron 91.1% al cierre de 2017, frente a las pérdidas por 9,798 mdp en el mismo periodo.
 Fuente: Tomada de Estañol (2019).

Figura 28. Activos de la Banca Comercial por Institución, 2017

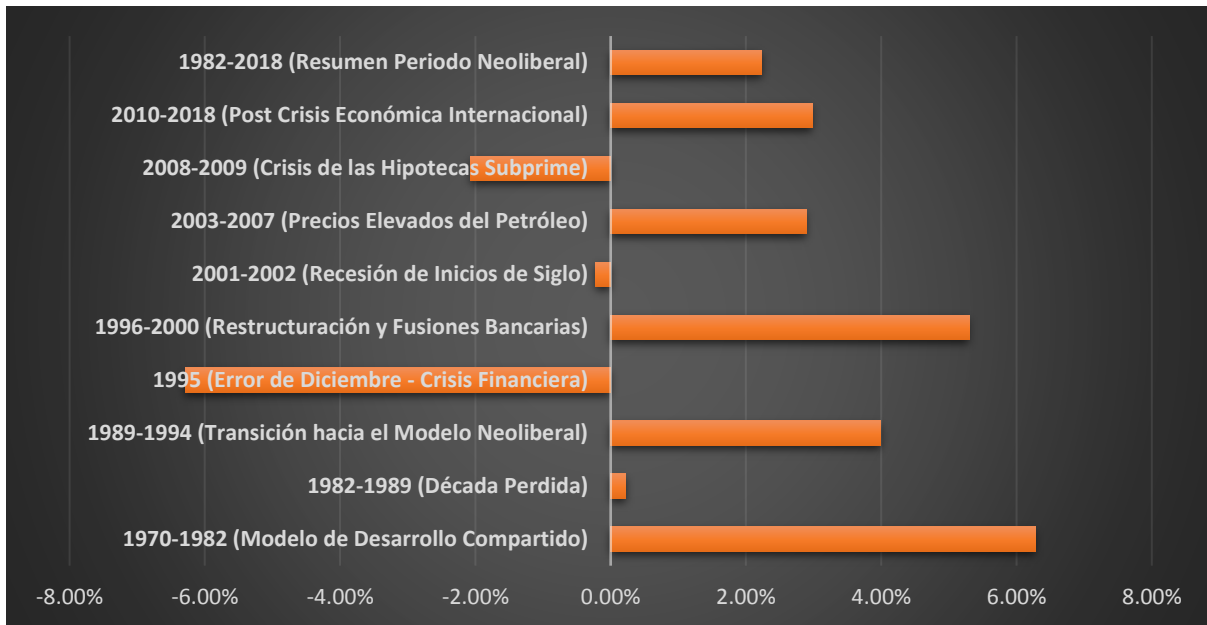


Nota: Cifras en miles de millones de pesos (mmdp). Información sin subsidiarias.

Fuente: CNBV (2018).

La tasa de crecimiento del PIB ha tenido un comportamiento opuesto al de la captación de IED en México. Durante el modelo de desarrollo compartido (1970-1982) el crecimiento promedio del PIB fue 6.28%, nivel de crecimiento que no se ha vuelto ver a pesar de casi cuarenta años de consolidación de reformas de corte neoclásico. Dentro del periodo 1982-2018, se observan ciclos de crecimiento económico con fluctuaciones pronunciadas que promedian una tasa de crecimiento de 2.23% (Figura 29). Las reformas buscaban liberar el potencial del capital privado para convertirlo en el principal motor de la economía, reemplazando la preponderancia del sector público. Otros indicadores que manifiestan el deterioro en la calidad de vida de los mexicanos como la desigualdad y el salario real, se vieron también afectados durante el periodo de estudio.

Figura 29. Tasa de Crecimiento Promedio del PIB por Etapas

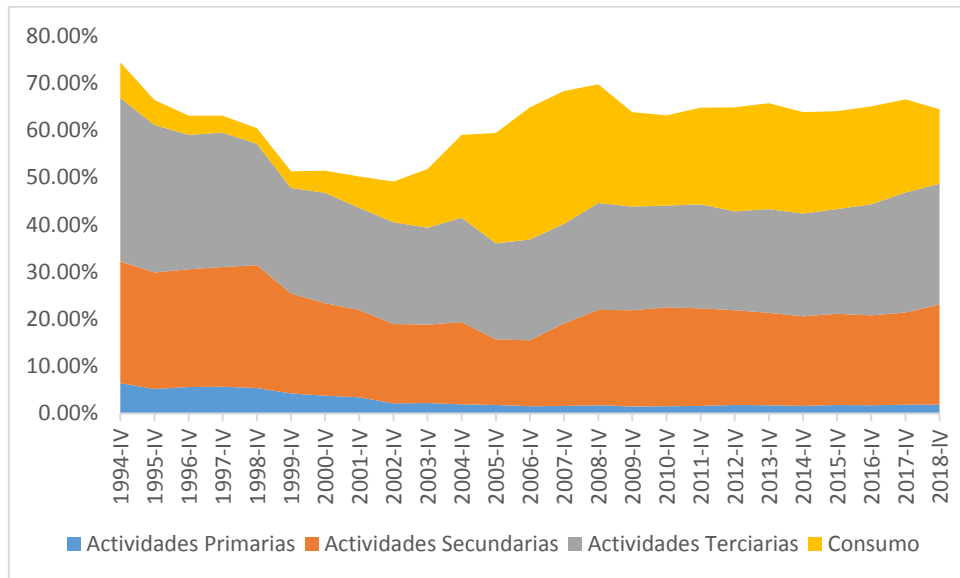


Nota: Precios de mercado, pesos constantes.

Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

Tal como ha ocurrido durante etapas de desequilibrio en ciclos económicos del pasado, el crédito no está siendo correctamente orientado a actividades económicas esenciales para el desarrollo. El financiamiento privado se ha dirigido cada vez en mayor proporción hacia el consumo, siendo las tarjetas de crédito su principal vehículo. Este mercado crediticio, el cual no permite la participación de entidades no bancarias por lo que enfrenta poca competencia, junto a los créditos al sector de servicios y al comercio, han desplazado del financiamiento privado a actividades industriales y agropecuarias, concentrándose éste al mismo tiempo en estratos de altos ingresos.

Figura 30. Crédito por Actividad Económica Como Porcentaje de la Cartera Total

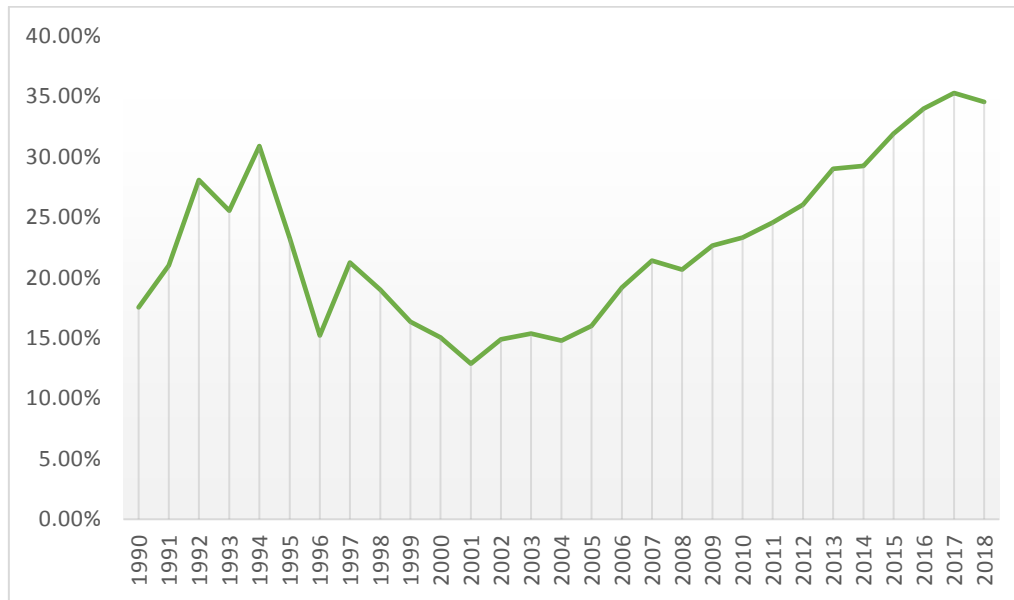


Nota: Crédito otorgado por la banca comercial.

Fuente: Sistema de Información Económica, Banco de México.

A diferencia de otros países, las tasas de interés en México carecen de regulación, por lo que el diferencial entre tasas activas y pasivas es amplio, aunado a la escasa competencia en el sector. A pesar de ello, existen actualmente mercados de crédito que han visto disminuidas significativamente sus tasas de interés, como son los casos del crédito hipotecario y automotriz, donde se ha permitido la entrada de competidores fuera del sector bancario. En general, el nivel total del crédito ha ido en aumento a lo largo del periodo estudiado, pero aún se mantiene bajo (Figura 31). Esta conjetura es más clara cuando se observa el nivel de crédito en comparación con otras economías de características similares a la mexicana (Figura 14).

Figura 31. Crédito Interno al Sector Privado (% del PIB)



Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

3.2 Análisis Económico

A continuación, se realiza un análisis de la relación entre el nivel de crédito destinado a actividades productivas y el PIB. Se emplea el flujo de crédito destinado a actividades productivas (actividades primarias, secundarias y terciarias) como medida de desempeño de la banca comercial (preponderantemente transnacional) de 1994 al 2018. Así mismo se recurre al PIB como indicador del crecimiento económico, pues es el índice más comprensivo de la actividad económica, por lo que es una de las medidas más conocidas y citadas. Se define como la suma de los valores monetarios de todos los bienes y servicios de uso final producidos dentro de un país en un periodo dado, sin tomar en cuenta el deterioro o desgaste que sufren los recursos naturales y los activos fijos durante el proceso productivo (Heath, 2012).

En el presente apartado, se pretende estudiar la relación entre el crédito productivo (comprendido por actividades primarias, secundarias y terciarias) y su impacto al PIB, utilizando el método de regresión lineal. Se asume que un incremento en la cartera crediticia dedicada a los sectores productivos responde a los deseos por producir más y mejores bienes y servicios, ejerciendo un impacto directo sobre el PIB; a diferencia del crédito dirigido a sectores

no productivos, como el consumo, el cual no está intencionado a aumentar la productividad, sino a satisfacer deseos o necesidades personales.

Tabla 1. Nivel de Crédito a la Producción y el PIB

Periodo	Crédito*	PIB**
1994	412,979.9	1,781,422.46
1995	472,385.0	2,311,458.45
1996	501,415.1	3,123,167.94
1997	532,704.9	3,962,524.17
1998	527,861.6	4,810,123.45
1999	475,298.3	5,738,466.37
2000	444,487.0	6,693,683.01
2001	384,748.0	7,069,377.27
2002	380,351.1	7,455,459.20
2003	372,494.9	7,868,809.55
2004	411,780.1	8,828,367.43
2005	413,719.8	9,562,648.11
2006	505,490.3	10,630,939.43
2007	690,627.2	11,504,075.51
2008	852,834.6	12,353,845.28
2009	874,932.7	12,162,762.85
2010	954,531.9	13,366,377.17
2011	1,111,286.7	14,665,576.47
2012	1,196,651.6	15,817,754.58
2013	1,320,439.5	16,277,187.08
2014	1,426,347.6	17,484,305.61
2015	1,658,210.7	18,572,109.42
2016	1,912,954.0	20,129,057.37
2017	2,194,630.9	21,934,167.57
2018	2,459,832.9	23,524,390.18

Notas: * Crédito de la banca comercial destinado a las actividades primarias, secundarias y terciarias; millones de pesos a precios corrientes. ** Millones de pesos a precios corrientes.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI; Sistema de Información Económica, Banco de México.

Con los datos desplegados (Tabla 1), se propone un modelo de regresión lineal simple expresado de la forma: $Y = \beta_1 + \beta_2 X$, donde $Y = \text{PIB}$, $X = \text{crédito productivo}$, $\beta_1 = \text{intercepto}$, $\beta_2 = \text{pendiente}$. Utilizando el modelo de estimación MCO se obtienen los siguientes resultados:

$$\bar{X} = 899,559.85$$

$$\bar{Y} = 11,105,122.24$$

$$\sum \bar{X}_i (Y_i - \bar{Y}) = 8.43001 E + 13$$

$$\sum \bar{X}_i (X_i - \bar{X}) = 9.03064 E + 12$$

$$\beta_1 = 2,707,824.79$$

$$\beta_2 = 9.334895763$$

$$\sum u^2 = 146,787,530,884,167$$

$$\text{Suma de Cuadrados Total} = 933,719,754,201,126$$

$$r^2 = 0.8428$$

$$r = 0.91803744$$

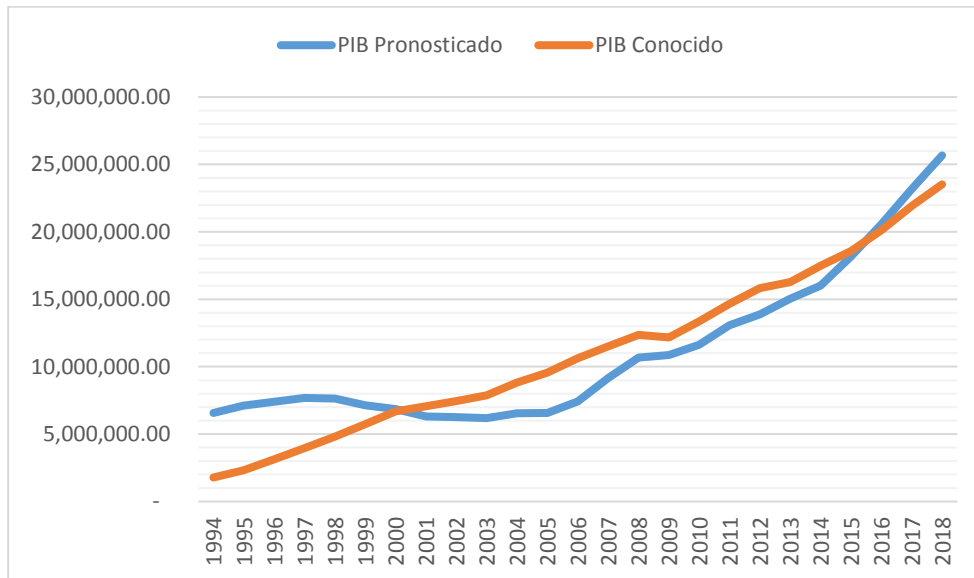
$$\text{cov}(X, Y) = 3.372 E + 12$$

$$\text{ee}(X) = 601,020.3644$$

$$\text{ee}(Y) = 6,111,365.655$$

A partir de los resultados, se obtienen las siguientes gráficas (Figura 32, 33):

Figura 32. PIB Conocido y PIB Pronosticado

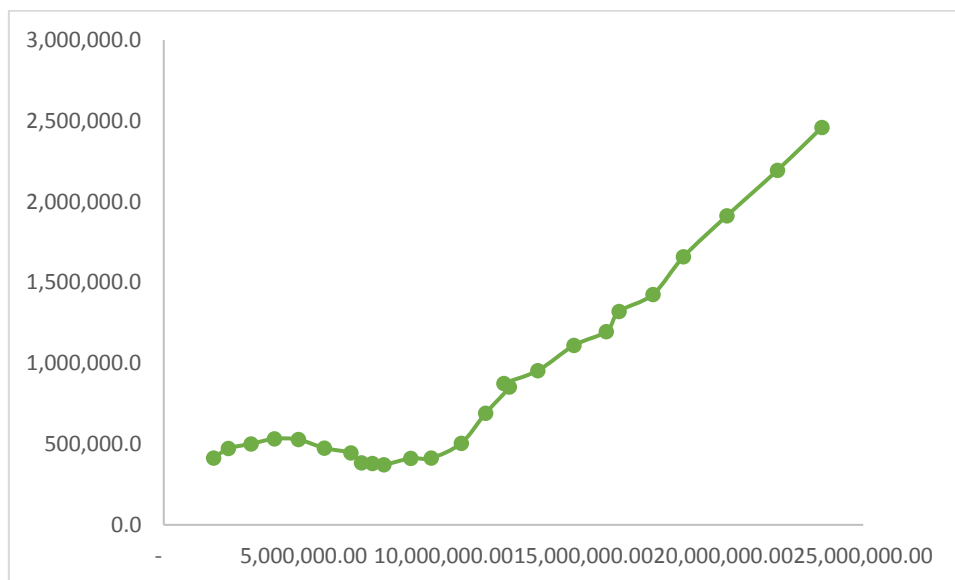


Notas: Crédito de la banca comercial destinado a las actividades primarias, secundarias y terciarias; millones de pesos a precios corrientes. PIB en millones de pesos a precios corrientes.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI; Sistema de Información Económica, Banco de México.

Los valores del PIB conocido y el PIB pronosticado son bastante próximos, constatando la validez del modelo.

Figura 33. Gráfica de Dispersión (X, Y)



Notas: Crédito de la banca comercial destinado a las actividades primarias, secundarias y terciarias; millones de pesos a precios corrientes. PIB en millones de pesos a precios corrientes.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI; Sistema de Información Económica, Banco de México.

Se observa un comportamiento lineal en la variable dependiente PIB y una correlación de Pearson (0.9180) positiva fuerte entre el crédito productivo y el PIB. El coeficiente de determinación $r^2 = 0.8428$ quiere decir que el 84.28% del PIB es explicado por la cartera de crédito productivo. El 15.72% restante, se explica por otros factores como el tipo de cambio, tasas de interés, cuestiones políticas, situaciones internacionales, entre otras condiciones socio-económicas. Para β_2 , el valor obtenido significa que, por cada millón de pesos de aumento en la cartera de crédito a la producción, el PIB incrementa en promedio 9.334895763 millones de pesos. Mientras que un β_1 de 2,707,824.79 significa que, en caso de que no hubiera aumento alguno en el nivel de crédito, el PIB tendría un incremento promedio de 2.7 billones de pesos. Los errores ($Y - \hat{Y}$) son igual a cero, cumpliéndose los supuestos del modelo establecidos en la sección 3.2.

CONCLUSIONES

Con lo revelado por el modelo de regresión, se confirma la hipótesis de que la banca transnacionalizada, de 1994 a 2018, no ha cumplido con la labor de contribuir al crecimiento económico. El estancamiento del PIB para el periodo se explica, en buena parte, por la reducción del nivel de crédito a la producción como porcentaje del crédito total (Figura 30), aunado a que el crédito total como porcentaje del PIB continúa siendo bajo a pesar de haber percibido un leve incremento (Figura 31), evidenciándose un desarrollo financiero pobre tanto para sectores productivos, como para la economía en general.

El modelo de regresión lineal ratifica que el sector financiero ejerce un peso valioso sobre el crecimiento económico. Se cree que es factible obtener un mayor provecho de la actividad bancaria. De esta forma, se cumpliría con el objetivo de promover el crecimiento económico nacional desde este sector.

El rezago financiero en México es amplio respecto a otros países y los avances alcanzados aún son muy limitados frente a las necesidades de la población. Persisten deficiencias en el financiamiento de nuevos proyectos y de aquellos que buscan mejorarse o expandirse.

Numerosos ensayos ofrecen propuestas para hacer del SFM uno más eficaz. Destaca entre ellos el de Ibarra (2016), quien registra que un buen sistema financiero estriba en su eficiencia, en no ser caro, en ser oportuno en sus servicios, en ofrecer calidad en la atención al cliente, mostrar solvencia y proporcionar facilidad de acceso al sistema, así como seguridad para todas las transacciones.

Se fía que para que los bancos contribuyan al crecimiento económico es necesario se establezca un marco institucional que les orille a procurar tal objetivo, de lo contrario continuarán anteponiendo la obtención de cada vez mayores beneficios sin considerar los daños que puedan generar a la población. Por esto es recomendable, como sector estratégico, la mediación efectiva de las autoridades reguladoras y supervisoras.

Debe promoverse desde lo reglamentario una intermediación bancaria que se adecúe a las metas de desarrollo del país. Puntualmente, Ibarra (2016) propone tres medidas básicas para lograr este propósito: 1) las tasas de interés activas no deberán ser más del triple del nivel de la inflación

esperada; 2) la tasa pasiva real deberá ser positiva; y 3) la banca de desarrollo debe poder otorgar créditos de primer piso hasta por 25,000 dólares para nuevos proyectos.

En materia de regulación y supervisión, Avalos y Hernández (2006) sugieren la creación de una gran comisión de supervisión prudencial que coordine las diversas entidades de regulación y competencia. Las ventajas de su formación serían un mayor alcance y coordinación de los procesos de información y la reducción de costos de administración y transacción.

Finalmente, para lograr una mayor cobertura, Ibarra (2016) propone que se utilicen más intensivamente las tecnologías de la información y comunicación para que a través de oficinas de correos, tiendas de autoservicio y oficinas gubernamentales a nivel municipal, se instalen micro-sucursales bancarias. Esta propuesta se ha implementado a través de los últimos años mediante un sistema de corresponsalías bancarias, no obstante, no se ha alcanzado el nivel de accesibilidad ni de penetración buscado.

El SFM no ha logrado el nivel de desarrollo esperado. Ibarra (2016) asegura que la banca no está cumpliendo con su labor de intermediación. No ha sido el lubricante del sistema económico que abarata los costos de las transacciones a fin de eficientizar el desarrollo del sistema de mercado. Desde su perspectiva, la banca es tan ineficiente que inclusive se está volviendo un lastre cada vez más pesado para el desarrollo económico, y no está siendo debidamente corregido por las instancias encargadas de promover su sano funcionamiento.

Sería conveniente contar con un sistema financiero que sea menos promotor del sobreendeudamiento de las familias y los hogares y en su lugar financie actividades con verdadera vocación productiva (Morales *et al.*, 2013). No se encontró en la presente investigación que la extranjerización bancaria haya beneficiado la productividad, ni la eficiencia en el sistema bancario mexicano.

Antes de cerrar, es imprescindible distinguir cómo en la actualidad se continúan cometiendo algunas de las omisiones que llevaron a la crisis de 1982 y se repitieron en 1994. De ahí la importancia de la semblanza histórica elaborada, pues a lo largo de décadas se ha reproducido un ciclo de malas prácticas en el sector financiero que ha dejado fuera del mismo a gran parte de la población. Esto sin importar la procedencia de los capitales de las instituciones bancarias ni dónde se encuentre su matriz.

BIBLIOGRAFÍA

Arestis, P., Demetriades, P., Fattouh, B., & Mouratidis, K. (2002). The impact of financial liberalization policies on financial development: evidence from developing economics. *International Journal of Finance & Economics*, 7(2), 109-121.

Avalos, M., & Hernández, F. (2006). Competencia bancaria en México. *Serie Estudios y Perspectivas*, (62).

Bailey, E. E. (1981). Contestability and the design of regulatory and antitrust policy. *The American Economic Review*, 71(2), 178-183.

Balderas, I. (2006). La transnacionalización del sector financiero. En *Mujeres trabajadoras en América Latina: México, Chile y Brasil*, (pp. 94-99). México: Plaza y Valdés.

Banco de México. Sistema de Información Económica. Recuperado de:
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF766&locale=es> el 10 de abril de 2021.

Banco de México. Recuperado de:
http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/sistema-financiero.html el 15 de abril del 2020.

Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Económico. Recuperado de:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/FS.AST.PRVT.GD.ZS?locations=MX> el 10 de abril de 2021.

Barth, J., Caprio, G., & Nolle, D. (2004). Comparative international characteristics of banking. *Economic and Policy Analysis*, Working Paper 2004-1.

Cámara de Diputados LXIII Legislatura. (2018). Boletín: Sistema financiero mexicano 2014-2017. *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*.

Cancino, R. (2011). Régimen jurídico de la inversión extranjera en México. *Revista de la facultad de derecho de México*, 61(255), 217-236.

Carrillo, J., & Gomis, R. (2009). Corporaciones multinacionales en México: Un primer mapeo. *El colegio de la frontera norte*, (47).

Cermeño, R., & Roa, M. J. (2013). Desarrollo financiero, crecimiento y volatilidad: Revisión de la literatura reciente. *Documentos de investigación*, (9).

Cervantes, R., Gil, F., Regalado, R., Zardoya, R. (2002). *Transnacionalización y desnacionalización: Ensayos sobre el capitalismo contemporáneo*. La Habana: Félix Valera.

Cetesdirecto. Recuperado de: <https://www.cetesdirecto.com/sites/portal/inicio#queEsCetes> el 5 de mayo del 2020.

Colussi, M. (2018). Influencia del neoliberalismo en las nuevas generaciones. *Educere*, 22(72), 439-446.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2018). 9º Reporte Nacional de inclusión financiera. *Consejo Nacional de Inclusión Financiera*. www.cnbv.gob.mx

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Portafolio de Información. Información de la Situación Financiera. Recuperado de: <https://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx> el 10 de abril de 2021.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Recuperado de: <https://www.cnbv.gob.mx/Entidades-Autorizadas/Paginas/default.aspx> el 10 de abril de 2021

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [CONDUSEF]. Simulador de Ahorro e Inversión. Recuperado de: https://simulador.condusef.gob.mx/condusefahorro/datos_ppa.php?o=p1 el 15 de abril del 2022.

Cotler, P. (2009). *Para entender la banca en México*. México: Nostra ediciones.

De la Cruz, J. L., Veintimilla, D. V. (2013). Banca de desarrollo y crecimiento económico en México, la necesidad de una nueva estrategia. *Friedrich Ebert Stiftung*, (5), 13-38.

Dussel, E. (2000). La inversión extranjera en México. *Serie desarrollo productivo*, (80).

- Espino, A., & Schvarz, A. (1983). La banca nacionalizada. México: Mex Sur.
- Estañol, A. (2019). Los bancos en México logran mejor desempeño que en sus países de origen. *Revista Expansión*.
- FitzGerald, V. (2007). Desarrollo financiero y crecimiento económico: una visión crítica. *Principios: estudios de economía política*, (7), 5-30.
- Fujii, D. (2004). Inversión extranjera y productividad en México. *Investigación económica*, 63(248), 147-173.
- Gil Díaz, F. & Carstens, A. (1996). Some hypotheses related to the mexican 1994-1995 Crisis. *Banxico Research Paper*, (9601).
- González, J., & Peña, P. (2012). La banca extranjera en México: ¿Hay motivos para preocuparse? *Estudios económicos CNBV*, 1, 145-167.
- Guerrero, J. (1988). El concepto de soberanía en nuestra historia constitucional. En Bernal, B. (Ed.), *Memoria del IV Congreso de historia del derecho mexicano (1986)* (pp. 501-516). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Guillén, A. (2007). La teoría latinoamericana del desarrollo. Reflexiones para una estrategia alternativa frente al neoliberalismo. En Vidal, G. & Guillén, A. (Comp.), *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Guillén, A. (2012). México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington. *Estudios avanzados*, 26(75), 57-76.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). Econometría. *México: Mc Graw Hill educación*.
- Heath, J. (2011). La inversión extranjera de cartera. Jonathan Heath. Análisis y perspectivas económicas de México. <https://jonathanheath.net/la-inversion-extranjera-de-cartera/>
- Heath, J. (2012). Lo que indican los indicadores. Cómo utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México. México: *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

- Ibarra, V. (2016). La banca comercial mexicana. Acciones y reacciones de 1982 a 2014. *Análisis Económico*, 31(77), 147-176.
- INEGI. (2019). Censos Económicos 2019. Micro, pequeña, mediana y gran empresa: estratificación de los establecimientos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI, c2020.
- INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados> el 14 de abril de 2022.
- Knight, M. (1999). Developing and transition countries confront financial globalization. *Finance and Development*, 36(2), 32.
- Krugman, P., & Obstfeld, M. (2006). *Economía internacional. Teoría y política*. Madrid: Pearson Educación, S. A.
- Levy, N., & Domínguez, C. (2014). Los bancos extranjeros en México: diversificación de actividades y su efecto en la estructura de ingresos. *Economía UNAM*, 11(32), 102-119.
- Ley de la Inversión Extranjera [LIE]. Artículo 2. *Diario Oficial de la Federación*. 15 de junio del 2018.
- López, C., Ríos, M., & Cárdenas, L. F. (2018). Competencia, inclusión y desarrollo del sistema financiero en México. *Investigación administrativa*, 47(121).
- Marchini, G. (2003). Financial Reforms in Mexico: Looking for the Causes of Failure. *Journal of APEC Studies*, 5(1).
- Martínez, I. (1984). México, la economía mundial y la soberanía nacional. *Investigación Económica*, 43(167), 93-133.
- Minushkin, S. (2005). De banqueros a casabolseros: La transformación estructural del sector financiero mexicano. En Del Ángel-Mobarak et al. (Eds.), *Cuando el Estado se hizo Banquero. Consecuencias de la nacionalización bancaria en México*, (pp. 217-244). FCE.
- Morales, F. J., García, G., & Uribe, E. Á. (2013). Sistema financiero y actividad económica en México: negocio y divergencia del sector bancario. *Análisis Económico*, 28(67), 171-198.

- Morgan, D., & Strahan, P. (2003). Foreign bank entry and business volatility: Evidence from US states and other countries. *National Bureau of Economic Research*, (9710).
- Negrin, J. L. (2001). Mecanismos para compartir información crediticia: evidencia internacional y la experiencia mexicana. *El Trimestre Económico*, 68(271(3)), 405-466.
- Ortiz, J. M. (2013). Un análisis taxonómico de la banca en México, 1982-1993. *Economía informa*, 379, 23-43.
- Prieto, D. E. (1976). Decisiones de inversión: Análisis de los aspectos más significativos. *Revista española de financiación y contabilidad*, 5(17), 569-579.
- Quintana, E. A. (2018). Marco jurídico de las finanzas. *Serie Estudios Jurídicos*, (325).
- Ramírez, M., Ángeles, L., Rodríguez E., Correa, E., Ruiz De La Peña, A., Paz, P., Cuz Castellanos, F. (1983). *Banca y crisis de sistema*. México: Pueblo Nuevo.
- Española, R. A., & Madrid, E. (2001). *Diccionario de la lengua española* (Vol. 22). Madrid: Real academia española.
- Regalado, H. J. (2020). Breve reseña sobre las causas de la instauración del neoliberalismo en México. *Sincronía*, (77), 489-513.
- Rodríguez, D., & López, F. (2009). Desarrollo financiero y crecimiento económico en México. *Problemas del desarrollo*, 40(159), 39-60.
- Romero, J. (2012). Inversión extranjera directa y crecimiento económico en México: 1940-2011. *Investigación económica*, 71(282), 109-147.
- Ruiz, A., & Hernández, J. P. (2020). La concentración en los mercados bancarios y la eficiencia técnica de los bancos comerciales en México. *Acta universitaria*, 30.
- Ruiz, E. (2008). La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox: mucho discurso y pocas nueces. *Foro Internacional*, 48(1-2), 66-80.
- Salazar, F. E., & Guzmán, L. C. (2015). Globalización financiera y crisis económica ¿producto de los cambios en las estructuras bancarias a partir de 1980? *Dimensión Empresarial*, 13(1), 113-134.

Sánchez, R., & Sánchez, A. (2000). Desregulación y apertura del sistema financiero mexicano. *Comercio Exterior*, 50(8), 686-697.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Estructura del sistema financiero mexicano. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23187/Estructura_del_Sistema_Financiero_Mexicano_2015.pdf

Soto, R. (2013). América Latina. Entre la financiarización y el financiamiento productivo. *Problemas del Desarrollo*, 44(173), 57-78.

Tello, C. (1995). *La nacionalización de la banca en México*. México: Siglo XXI.

Turrent, E. (2007). Historia sintética de la banca en México. *Banco de México*.

Valenzuela, J. C. (2008). El crecimiento económico: concepto, determinantes inmediatos y evidencia empírica. *Aportes*, (38-39), 5-32.

UNCTAD. UNCTADSTAT. Recuperado de:

<https://unctadstat.unctad.org/wds/TableView/tableView.aspx?ReportId=96740> el 10 de abril de 2021

Venegas, F., Tinoco, M., & Torres, V. (2009). Desregulación financiera, desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico en México: Efectos de largo plazo y causalidad. *Estudios Económicos*, 24(2), 249-283.

Williamson, J., & Mahar, M. (1998). A Survey of Financial Liberalization. *Princeton Essays in International Finance*, (21).

ANEXOS

Metodología del Análisis Económico

Modelos de Regresión Lineal

El análisis de regresión trata del estudio de la dependencia de una variable (variable dependiente) respecto de una o más variables (variables explicativas) con el objetivo de estimar o predecir la media o valor promedio poblacional de la primera en términos de los valores conocidos o fijos (en muestras repetidas) de las segundas (Gujarati y Porter, 2010: pág. 15).

Este método, que trata de estimar o predecir el valor promedio de una variable con base en los valores fijos de otras, supone que la variable dependiente es estadística, aleatoria o estocástica; tiene una distribución de probabilidad. Por otra parte, se asume que las variables explicativas tienen valores fijos (Gujarati y Porter, 2010).

Coefficiente de Correlación de Pearson

El análisis de correlación se relaciona de manera estrecha con el de regresión, aunque conceptualmente son muy diferentes. En el análisis de correlación, el objetivo principal es medir la fuerza o el grado de asociación lineal entre dos variables. Se tratan dos variables cualesquiera en forma simétrica, es decir, que no hay distinción entre las variables dependiente y explicativa. Además, las dos variables se consideran aleatorias (Gujarati y Porter, 2010).

La mayor parte de la teoría de regresión está condicionada al supuesto de que la variable dependiente es estocástica y que las variables explicativas son fijas o no estocásticas, mientras que la mayor parte de la teoría de correlación parte del supuesto de aleatoriedad de ambas variables (Gujarati y Porter, 2010).

El coeficiente de correlación se calcula a partir de: $r = \pm\sqrt{r^2}$, y algunas de sus propiedades son las siguientes:

1. Puede tener signo positivo o negativo, según el signo del término en el numerador, el cual mide la covariación muestral de dos variables.
2. Cae entre los límites de -1 y $+1$; es decir, $-1 \leq r \leq 1$.
3. Es simétrico por naturaleza; es decir, el coeficiente de correlación entre X y Y (r_{XY}) es el mismo que entre Y y X (r_{YX}).
4. Es independiente del origen y de la escala; es decir, si definimos $X_i^* = aX_i + C$ y $Y_i^* = bY_i + d$, donde $a > 0$, $b > 0$, y c y d son constantes, entonces r entre X^* y Y^* es igual a r entre las variables originales X y Y .
5. Si X y Y son estadísticamente independientes, el coeficiente de correlación entre ellas es cero; pero si $r = 0$, esto no significa que las dos variables sean independientes. En otras palabras, una correlación igual a cero no necesariamente implica independencia.
6. Es una medida de asociación lineal o dependencia lineal solamente; su uso en la descripción de relaciones no lineales no tiene significado.
7. Aunque es una medida de asociación lineal entre dos variables, esto no implica necesariamente alguna relación causa-efecto (Gujarati y Porter, 2010: pág. 77).

Regresión Lineal Simple

En el análisis de regresión interesa lo que se conoce como dependencia estadística entre variables, no así la funcional o determinista, propia de la física clásica. En las relaciones estadísticas entre variables se analizan, en esencia, variables aleatorias o estocásticas, es decir, variables con distribuciones de probabilidad. Por otra parte, en la dependencia funcional o determinista también se manejan variables, pero no son aleatorias o estocásticas (Gujarati y Porter, 2010: pág. 19).

A pesar de que el análisis de regresión tiene que ver con la dependencia de una variable respecto de otras variables, esto no necesariamente implica causalidad, por más fuerte y sugerente que esta relación pueda ser. Para aducir causalidad se debe acudir a consideraciones a priori o teóricas (Gujarati y Porter, 2010).

Así, es posible recurrir a la teoría económica para afirmar que el consumo depende del ingreso real. Dicho estudio corresponde a un análisis de regresión simple, o con dos variables, pues mide la dependencia de una variable respecto de una única variable explicativa (Gujarati y Porter, 2010).

Los datos disponibles para el análisis empírico se agrupan en tres tipos: series de tiempo, series transversales e información combinada (series de tiempo y transversales). Las series de tiempo son un conjunto de observaciones sobre los valores de una variable en diferentes momentos, recopilados en intervalos regulares (Gujarati y Porter, 2010).

De lo expuesto en el actual apartado, se obtiene la media condicional $E(Y | X_i)$, que es función de X_i , donde X_i es un valor dado de X . Simbólicamente: $E(Y | X_i) = f(X_i)$, donde $f(X_i)$ denota alguna función de la variable explicativa X . La ecuación $E(Y | X_i)$ es una función lineal de X_i , la cual se conoce como función de esperanza condicional (FEC), función de regresión poblacional (FRP) o simplemente regresión poblacional (RP); y denota que el valor esperado de la distribución de Y dada X_i se relaciona funcionalmente con X_i , o sea, dice cómo la media o respuesta promedio de Y varía con X (Gujarati y Porter, 2010).

¿Qué forma adopta la función $f(X_i)$? Esta pregunta es importante porque en una situación real no disponemos de toda la población para efectuar el análisis. La forma funcional de la FRP es por consiguiente una pregunta empírica, aunque en casos específicos la teoría tiene algo que decir. Por ejemplo, un economista puede plantear que el consumo manifiesta una relación lineal con el ingreso. Por tanto, como primera aproximación o hipótesis de trabajo, podemos suponer que la FRP $E(Y | X_i)$ es una función lineal de X_i , del tipo $E(Y | X_i) = \beta_1 + \beta_2 X_i$, donde β_1 y β_2 son parámetros no conocidos pero fijos que se denominan coeficientes de regresión; β_1 y β_2 se conocen también como coeficientes de intersección y de pendiente, respectivamente. La ecuación $E(Y | X_i) = f(X_i)$ se conoce como función de regresión poblacional lineal. (Gujarati y Porter, 2010: pág. 37).

De las interpretaciones de linealidad en las variables y linealidad en los parámetros, la segunda es pertinente para el desarrollo de la teoría de regresión que se presenta. Por consiguiente, los β

se elevan sólo a la primera potencia; las variables explicativas X , por otro lado, pueden o no ser lineales (Gujarati y Porter, 2010).

La idea en el análisis de regresión es estimar las FRP como la ecuación $E(Y|X_i) = \beta_1 + \beta_2 X_i$; es decir, estimar los valores no conocidos de β_1 y β_2 con base en las observaciones de Y y X (Gujarati y Porter, 2010).

El consumo de una familia en particular se agrupa alrededor del consumo promedio de todas las familias en ese nivel de X_i , es decir, alrededor de su esperanza condicional. Por consiguiente, expresamos la desviación de un Y_i en particular alrededor de su valor esperado de la manera siguiente: $u_i = Y_i - E(Y|X_i)$, o $Y_i = E(Y|X_i) + u_i$, donde la desviación u_i es una variable aleatoria no observable que adopta valores positivos o negativos. Técnicamente, u_i se conoce como perturbación estocástica o término de error estocástico (Gujarati y Porter, 2010: pág. 40).

El término de perturbación estocástica es un término que sustituye o representa a todas las variables omitidas o ignoradas que puedan afectar a Y pero que no se incluyen en el modelo (Gujarati y Porter, 2010).

Si suponemos que $E(Y|X_i)$ es lineal en X_i , como en $E(Y|X_i) = \beta_1 + \beta_2 X_i$, la ecuación $Y_i = E(Y|X_i) + u_i$ se escribe como: $Y_i = E(Y|X_i) + u_i$; $Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_i + u_i$. Ahora, si tomamos el valor esperado de $Y_i = E(Y|X_i) + u_i$ en ambos lados, obtenemos $E(Y_i | X_i) = E(Y|X_i) + E(u_i | X_i)$. Como $E(Y_i | X_i)$ es lo mismo que $E(Y|X_i)$, la ecuación $E(Y_i | X_i) = E(Y|X_i) + E(u_i | X_i)$ implica que: $E(u_i | X_i) = 0$ (Gujarati y Porter, 2010).

“Así, el supuesto de que la línea de regresión pasa a través de las medias condicionales de Y implica que los valores de la media condicional de u_i (condicionados al valor dado de X) son cero” (Gujarati y Porter, 2010: pág. 41).

Siendo que en la práctica solo se tiene al alcance una muestra de valores de Y que corresponden a algunos valores fijos de X , la labor es estimar la FRP con base en información muestral. La FRP se estima a partir de los datos de la muestra para obtener la línea de regresión muestral que se supone, representa la línea de regresión poblacional pero es, en el mejor de los casos, sólo una aproximación de la verdadera RP debido a fluctuaciones muestrales.

Al igual que con la FRP, se desarrolla el concepto de función de regresión muestral (FRM), que puede escribirse como $\hat{Y}_i = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 X_i$. Advierta que estos estimadores, conocidos también como estadísticos, no son más que una regla, fórmula o método para estimar el parámetro poblacional. La FRM se expresa en su forma estocástica de la siguiente manera: $Y_i = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 X_i + \hat{u}_i$, donde \hat{u}_i denota el término residual muestral y es considerada una estimación de u_i (Gujarati y Porter, 2010).

Mínimos Cuadrados Ordinarios

De los métodos de estimación más frecuentes, mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y máxima verosimilitud (MV), el primero es el más común en el análisis de regresión, por ser más intuitivo y matemáticamente más sencillo. Atribuido al matemático alemán Carl Friedrich Gauss, el método de MCO presenta propiedades estadísticas muy atractivas que lo han convertido en uno de los más eficaces y populares del análisis de regresión (Gujarati y Porter, 2010).

Para explicarlo se retoma la FRP de dos variables: $Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_i + u_i$, sin embargo, como la FRP no es observable directamente, se calcula a partir de la FRM: $Y_i = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 X_i + \hat{u}_i$; $Y_i = \hat{Y}_i + \hat{u}_i$, donde \hat{Y}_i es el valor estimado (media condicional) de Y_i . Para determinar la FRM se procede a expresar la ecuación $Y_i = \hat{Y}_i + \hat{u}_i$ como: $\hat{u}_i = Y_i - \hat{Y}_i$; $\hat{u}_i = Y_i - \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 X_i$, que muestra que los residuos \hat{u}_i son simplemente las diferencias entre los valores observados y los estimados de Y (Gujarati y Porter, 2010).

Ahora, dados n pares de observaciones de Y y X , nos interesa determinar la FRM de manera que quede lo más cerca posible de la Y observada. Con este fin, se adopta el siguiente criterio: seleccionar la FRM de modo que la suma de los residuos $\sum \hat{u}_i = \sum (Y_i - \hat{Y}_i)$ sea la menor posible. Este criterio, aunque es intuitivamente atractivo, no es muy bueno (Gujarati y Porter, 2010: pág. 56).

Si se adopta el criterio de reducir $\sum \hat{u}_i$, es muy posible que la suma de las \hat{u}_i sea pequeña a pesar de que las \hat{u}_i estén muy dispersas respecto de la FRM. Este problema se evita con el criterio de mínimos cuadrados, el cual establece que la FRM se determina en forma tal que $\sum \hat{u}_i^2 = \sum (Y_i -$

$\hat{Y}_i)^2$; $\sum \hat{u}_i^2 = \sum (Y_i - \hat{\beta}_1 - \hat{\beta}_2 X_i)^2$ sea lo más pequeña posible, donde \hat{u}_i^2 son los residuos elevados al cuadrado (Gujarati y Porter, 2010).

A partir de la ecuación $\sum \hat{u}_i^2 = \sum (Y_i - \hat{\beta}_1 - \hat{\beta}_2 X_i)^2$, es evidente que $\sum \hat{u}_i^2 = f(\hat{\beta}_1, \hat{\beta}_2)$, es decir, la suma de los residuos elevados al cuadrado es algún tipo de función de los estimadores $\hat{\beta}_1$ y $\hat{\beta}_2$. El principio de mínimos cuadrados elige $\hat{\beta}_1$ y $\hat{\beta}_2$ de manera que, para una muestra o conjunto de datos determinados, $\sum \hat{u}_i^2$ es la más pequeña posible. En otros términos, proporciona, para una muestra dada, valores estimados únicos de β_1 y β_2 que producen el valor más pequeño o reducido posible de $\sum \hat{u}_i^2$ (Gujarati y Porter, 2010).

Esto es posible mediante la ejecución de un sencillo ejercicio de cálculo diferencial, el cual genera las ecuaciones siguientes para estimar β_1 y β_2 : $\sum Y_i = n\hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 \sum X_i$; $\sum Y_i X_i = \hat{\beta}_1 \sum X_i + \hat{\beta}_2 \sum X_i^2$, donde n es el tamaño de la muestra. Estas ecuaciones simultaneas conocidas como ecuaciones normales, al resolverlas al mismo tiempo, obtenemos: $\hat{\beta}_2 = \frac{n\sum X_i Y_i - \sum X_i \sum Y_i}{n\sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}$; $\hat{\beta}_1 = \frac{\sum (X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})}{\sum (X_i - \bar{X})^2}$; $\hat{\beta}_2 = \frac{\sum x_i y_i}{\sum x_i^2}$, donde \bar{X} y \bar{Y} son las medias muestrales de X y Y , y donde se definen $x_i = (X_i - \bar{X})$ y $y_i = (Y_i - \bar{Y})$. $\hat{\beta}_1 = \frac{\sum X_i^2 \sum Y_i - \sum X_i \sum X_i Y_i}{n\sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}$; $\hat{\beta}_1 = \bar{Y} - \hat{\beta}_2 \bar{X}$ (Gujarati y Porter, 2010).

Los estimadores obtenidos en el párrafo anterior son conocidos como estimadores de mínimos cuadrados, y poseen propiedades numéricas y estadísticas muy deseables:

- Se expresan únicamente en términos de las cantidades observables, por consiguiente, se calculan con facilidad.
- Son estimadores puntuales: dada la muestra, cada estimador proporciona un solo valor del parámetro poblacional pertinente.
- Una vez obtenidos los estimadores de MCO de los datos de la muestra, se obtiene sin problemas la línea de regresión muestral, la cual tiene las siguientes características:
 - Pasa a través de las medias muestrales de Y y X . Se escribe como la ecuación: $\bar{Y} = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 \bar{X}$.
 - El valor medio de Y estimada $= \hat{Y}_i$ es igual al valor medio de Y real: $\bar{\hat{Y}}_i = \bar{Y}$

- El valor medio de los residuos \hat{u}_i es cero: $\bar{\hat{u}} = 0$. Como resultado de esto obtenemos $y_i = \hat{\beta}_2 x_i + \hat{u}_i$, donde y_i y x_i , de acuerdo con lo convenido, representan desviaciones de los valores respectivos de sus medias (muestrales). La ecuación anterior se conoce como forma desviación, y en esta forma la FRM se escribe: $\hat{y}_i = \hat{\beta}_2 x_i$.
- Los residuos \hat{u}_i no están correlacionados con el valor pronosticado de Y .
- Los residuos \hat{u}_i no están correlacionados con X_i (Gujarati y Porter, 2010).

Como en el análisis de regresión el objetivo es no sólo obtener $\hat{\beta}_1$ y $\hat{\beta}_2$, sino también inferir los verdaderos β_1 y β_2 no se debe únicamente especificar la forma funcional del modelo como en $Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_i + u_i$, sino también hacer ciertos supuestos sobre la forma como se genera Y_i . La expresión anterior muestra que Y_i depende de X_i y de u_i . Por consiguiente, mientras no se especifique la forma como se generan X_i y u_i , no hay manera de hacer alguna inferencia estadística sobre Y_i , ni tampoco sobre β_1 y β_2 (Gujarati y Porter, 2010).

El modelo de Gauss, modelo clásico o estándar de regresión lineal (MCRL), es el cimiento de la mayor parte de la teoría econométrica y plantea siete supuestos sobre la FRP:

1. Modelo de regresión lineal: El modelo de regresión es lineal en los parámetros, aunque puede o no ser lineal en las variables.
2. Valores fijos de X , o valores de X independientes del término de error.
3. El valor medio de la perturbación u_i es igual a cero.
4. Homoscedasticidad o varianza constante de u_i : Simbólicamente $\text{var}(u_i) = E(u_i^2 | X_i)$; $\text{var}(u_i) = \sigma^2$, donde var quiere decir varianza. Significa que la variación alrededor de la línea de regresión es la misma para todos los valores de X . Note que este supuesto implica que las varianzas condicionales de Y_i también son homoscedásticas; $\text{var}(Y_i | X_i) = \sigma^2$.
5. No hay autocorrelación entre las perturbaciones: Simbólicamente $\text{cov}(u_i, u_j | X_i, X_j) = 0$, donde i y j son dos observaciones diferentes y cov significa covarianza.
6. El número de observaciones n debe ser mayor que el número de parámetros por estimar.
7. La naturaleza de las variables X : No todos los valores X en una muestra determinada deben ser iguales, $\text{var}(X)$ debe ser un número positivo, y o puede haber valores atípicos

de la variable X , es decir, valores muy grandes en relación con el resto de las observaciones (Gujarati y Porter, 2010).

En estadística, la precisión de un valor estimado, que sirve como medida de confiabilidad o precisión de los estimadores $\hat{\beta}_1$ y $\hat{\beta}_2$, se mide por su error estándar (ee). Los errores estándar de las estimaciones de MCO pueden obtenerse de la siguiente manera: $\text{var}(\hat{\beta}_2) = \sigma^2 / \sum X_i^2$; ee

$$(\hat{\beta}_2) = \sigma / \sqrt{\sum X_i^2}; \text{var}(\hat{\beta}_1) = \frac{\sum X_i^2}{n \sum X_i^2} \sigma^2; \text{ee}(\hat{\beta}_1) = \sqrt{\frac{\sum X_i^2}{n \sum X_i^2}} \sigma, \text{ donde var = varianza,}$$

ee = error estándar y σ^2 es la constante o varianza homoscedástica de u_i , la cual se estima mediante la fórmula: $\hat{\sigma}^2 = \sum \hat{u}_i^2 / n - 2$, donde $\hat{\sigma}^2$ es el estimador de MCO de σ^2 , y donde la expresión $n - 2$ se conoce como el número de grados de libertad (gl), con $\sum \hat{u}_i^2$ como la suma de cuadrados de los residuos (SCR). Note, por cierto, que la raíz cuadrada positiva de $\hat{\sigma}^2$ es: $\hat{\sigma} = \sqrt{\sum \hat{u}_i^2 / n - 2}$, y es conocido como el error estándar de estimación o el error estándar de la regresión (ee), que en palabras simples es la desviación estándar de los valores Y alrededor de la línea de regresión estimada, y suele servir como medida para resumir la bondad del ajuste de dicha línea (Gujarati y Porter, 2010).

Coefficiente de Determinación r^2

La bondad de ajuste o coeficiente de determinación r^2 es una medida comprendida que indica cuán bien se ajusta la línea de regresión a los datos; mide la proporción de la variación total en Y explicada por el modelo de regresión. Se define como: $r^2 = 1 - \frac{\sum \hat{u}_i^2}{\sum (Y_i - \bar{Y})^2}$. Se observan dos propiedades de r^2 :

1. Es una cantidad no negativa.
2. Sus límites son $0 \leq r^2 \leq 1$. Un r^2 de uno significa un ajuste perfecto. Por otra parte, un r^2 de cero quiere decir que no hay relación alguna entre la variable regresada y la regresora (Gujarati y Porter, 2010).

r^2 indica la proporción de la variación en la variable dependiente explicada por la variable explicativa; constituye así una medida global del grado en que la variación en una variable determina la variación en la otra (Gujarati y Porter, 2010).